

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Resoluciones | _____ | 3864 |
| Disposiciones | _____ | 3868 |
| Licitaciones | _____ | 3868 |
| Varios | _____ | 3878 |
| Transferencias | _____ | 3881 |
| Convocatorias | _____ | 3882 |
| Sociedades | _____ | 3883 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 3890 |
| Varios | _____ | 3891 |
| Sucesorios | _____ | 3911 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 3917 |
|---|-------|------|



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 84

La Plata, 15 de mayo de 2017.

VISTO el Expediente N° 2300-1162/17, por el cual se propicia aprobar las contrataciones que resultan necesarias para la implementación de las emisiones de títulos de deuda pública y/u operaciones de crédito público a realizarse bajo legislación argentina durante el ejercicio 2017, las Leyes N° 13.767, N° 13.981 y N° 14.879, los Decretos N° 3.260/08, N° 1.300/16 y N° 117/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34 de la Ley N° 14.879 de Presupuesto para el Ejercicio 2017, autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse por hasta la suma de pesos cincuenta y dos mil millones (\$52.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2017, afrontar la cancelación y/o renegociación de los servicios de deuda, como así también tender a mejorar el perfil de endeudamiento de la deuda pública;

Que, el citado artículo establece que dicho endeudamiento será contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados, que en todos los casos deberán asegurar que el producido del financiamiento sea afectado a la atención de los objetos determinados en el párrafo precedente;

Que, asimismo, dispone que los servicios de amortización, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento serán afrontados a partir de las rentas generales de la Provincia;

Que, el artículo citado establece que el Poder Ejecutivo podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados, como para las operaciones de crédito autorizadas y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y/o los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya, así como también activos financieros y/o las garantías extendidas en el marco de lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 14.331, prorrogado por el artículo 32 de la Ley N° 14.552, y/o flujos de recursos provinciales;

Que, el Decreto N° 117/17 E encomendó al Ministerio de Economía las emisiones de títulos de deuda pública y/o la realización de toda otra operación de crédito público bajo legislación argentina durante el ejercicio 2017, en el marco de la autorización otorgada por el artículo mencionado en los párrafos precedentes;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley N° 13.767 y el artículo 61 inciso 4) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el Órgano Rector del Subsistema de Crédito Público está facultado para contratar "...instituciones financieras para que actúen como agentes colocadores, suscriptores y/o estructuradores, como agentes fiduciarios, de pago, de registro, de proceso, de información y/o de canje, firmas de asesores legales, firmas calificadoras de riesgo y casas de registro y compensación, así como cualquier otro agente que resulte necesario a fin de perfeccionar las operaciones de crédito público de la Administración Central y Organismos Descentralizados, de acuerdo con la normativa legal aplicable sobre la materia ...";

Que, asimismo, los mencionados artículos establecen que el Órgano Rector del Subsistema de Crédito Público podrá solicitar la participación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de agente financiero de la Provincia, instituido por el artículo 9° de su Carta Orgánica (Decreto Ley N° 9.434/79 y modificaciones), para cumplir el rol de intermediario en las operaciones financieras que se lleven adelante, si las condiciones de mercado lo ameritan;

Que, entre sus funciones, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, entiende en la planificación, dirección, coordinación y control del funcionamiento del Subsistema de Crédito Público previsto por la Ley N° 13.767;

Que, en dicho marco normativo, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, recibió una propuesta de BBVA Banco Francés S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Santander Río S.A. y HSBC Bank Argentina S.A para realizar una emisión de títulos de deuda pública denominada en pesos del país bajo legislación argentina para ser suscriptos tanto por inversores locales como por inversores internacionales;

Que, en consecuencia, se propicia aprobar la citada propuesta y, en consecuencia, designar a dichas entidades para que, por sí o a través de sus respectivas casas matrices y/o controlantes y/o afiliadas y/o subsidiarias, actúen como agentes colocadores en la primera emisión de títulos de deuda pública a realizar bajo legislación argentina con participación de inversores internacionales;

Que, asimismo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires ha prestado su conformidad para actuar en calidad de agente colocador de los títulos a emitir;

Que, resulta pertinente aprobar los modelos de Contratos de Colocación Local y Suscripción a ser firmados con los agentes colocadores relativos a la oferta dentro y fuera del país;

Que, asimismo, se considera conveniente contar con el asesoramiento del estudio jurídico Cabanellas - Etchebarne - Kelly, que ha asesorado a la Provincia en las emisiones de deuda pública en el mercado local de capitales, dado que, dentro de las firmas especializadas en mercados de capitales, es la que cuenta con mayor conocimiento de la Provincia y de la normativa provincial;

Que, en esta oportunidad, dado que la operatoria requiere entre otros documentos la elaboración de un documento destinado a dar publicidad de la oferta a inversores internacionales, se considera conveniente el asesoramiento de Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton LLP, firma que ha asesorado a la Provincia en reiteradas oportunidades en materia de legislación extranjera en las operaciones de financiamiento;

Que, dado que se requiere que los títulos públicos a emitir cuenten con la debida calificación de riesgo a escala global y nacional de una agencia de reconocido prestigio en el mercado, resulta conveniente contratar a Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo Sociedad Anónima para la calificación de las emisiones a realizarse, dado el conocimiento que tiene de la Provincia, pudiendo emitir su opinión credencial en tiempo y forma requeridos;

Que, teniendo en cuenta las particulares condiciones de especialización técnica requeridas, las contrataciones antes mencionadas se enmarcan en lo dispuesto por el artículo 18 inciso 2 apartado h) de la Ley N° 13.981 y el artículo 18 del Anexo 1 del Decreto N° 1.300/16;

Que, han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 61 de la Ley N° 13.767, 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, 18 inciso 2 apartado h) de la Ley N° 13.981, el artículo 18 del Anexo 1 del Decreto N° 13.00/16 y el Decreto N° 117/17 E;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la propuesta presentada por BBVA Banco Francés S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Santander Río S.A. y HSBC Bank Argentina S.A. y designar a dichas entidades para que, por sí o a través de sus respectivas casas matrices y/o controlantes y/o afiliadas y/o subsidiarias, actúen como agentes colocadores en la primera emisión de títulos de deuda pública a realizarse bajo legislación argentina en el ejercicio 2017.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que actúe como agente colocador local en la primera emisión de títulos de deuda pública a realizarse bajo legislación argentina en el ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°. Aprobar los modelos de contratos de Colocación Local y Suscripción a suscribir con los agentes colocadores relativos a las ofertas a realizar dentro y fuera del país en relación a los títulos de deuda pública a emitir bajo legislación argentina, que integra la presente como Anexo 1 y 2.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el modelo de contrato con el estudio jurídico Cabanellas - Etchebarne - Kelly, para que actúe como asesor legal en las emisiones de títulos de deuda pública y/o operaciones de crédito público a realizar bajo legislación argentina durante el ejercicio 2017, que integra la presente como Anexo 3.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el modelo de contrato con Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton LLP, para que actúe como asesor legal internacional de la Provincia en las emisiones de títulos públicos y/o operaciones de crédito público a realizar bajo legislación argentina durante el ejercicio 2017, que forma parte integrante de la presente como Anexo 4.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el modelo de contrato con la firma Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo Sociedad Anónima, para que efectúe la calificación a escala nacional y global de las emisiones a realizar bajo legislación argentina durante el ejercicio 2017, que integra la presente como Anexo 5.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Hernán Lacunza
Ministro de Economía

NOTA: Los anexos podrán ser consultados en el Ministerio de Economía

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 176**

La Plata, 8 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-606.228/17 y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "GUARDIA PRETORIANA S.A.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Julio Cesar Portorreal;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia; Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "GUARDIA PRETORIANA S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "GUARDIA PRETORIANA S.A." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle 37 N° 765 de la localidad y Partido de Lobos.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Julio Cesar PORTORREAL, titular del D.N.I. N° 11.800.331.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 5.957

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 177**

La Plata, 8 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-180.506/16 y su agregado 21.100-180.508/16, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "VANGUARDIA SEGURIDAD EMPRESARIAL E INDUSTRIAL", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Horacio Marcelo Dias Gerard;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia; Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "VANGUARDIA SEGURIDAD EMPRESARIAL E INDUSTRIAL";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "VANGUARDIA SEGURIDAD EMPRESARIAL E INDUSTRIAL" como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle José González Castillo N° 455 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Horacio Marcelo DIAS GERARD, titular del D.N.I. N° 17.687.000.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 5.958

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 197**

La Plata, 12 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-479.411/16 y su agregado N° 21.100-473.412/16, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "URMI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto de la señora Pamela Patricia Beltran;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "URMI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "URMI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Juan Héctor Jara N° 1486 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad a la señora Pamela Patricia Beltran, titular del D.N.I. N° 22.550.031.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 5.959

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 198**

La Plata, 12 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-606.091/15 y su agregado N° 21.100-606.092/15, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "VEINTE 15 S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales previstos en la ley 12.297;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "VEINTE 15 S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "VEINTE 15 S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la Avenida Rivadavia N° 12.110 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Diego Leonardo Méndez, titular del D.N.I. N° 22.57.520.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 5.960

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 199**

La Plata, 12 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-498.613/16 y su agregado N° 21.100-498.612/16, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "SEGURIDAD M10 S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Luis Omar Ramírez;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "SEGURIDAD M10 S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "SEGURIDAD M10 S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle José Hernández N° 4601 de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Luis Omar Ramírez, titular del D.N.I. N° 16.723.218.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 5.961

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 76
Resolución N° 1.018**

La Plata, 2 de mayo de 2017.

VISTO lo actuado en el expediente N° 2354-333/17, por el cual se solicita la realización de un censo de la matrícula escolar de toda la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial establece que la educación es una responsabilidad indelegable de la Provincia, la que coordinará institucionalmente el sistema educativo y proveerá los servicios correspondientes, asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades (art. 198 in fine).

Que para un mejor cumplimiento de la manda constitucional, la información estadística sobre el sistema educativo constituye una herramienta básica para la elaboración de políticas públicas eficaces y para la toma de decisiones en el sector, ya que permite disponer de indicadores adecuados y confiables para los distintos niveles de gestión en cada uno de los distritos escolares;

Que, en tal sentido, resulta indispensable obtener datos actualizados que posibiliten la evaluación de la situación económico social de la comunidad educativa y de sus necesidades, disponiendo de información homogénea y comparable para todo el ámbito provincial;

Que, por tanto, corresponde disponer la realización de un censo integral cuyo principal objetivo sea la nominalización de los alumnos y de las demandas respecto de los servicios de transporte y comedor;

Que el artículo 69 inciso s) de la Ley N° 13.688 y modificatorias otorga al Director General de Cultura y Educación, la competencia para ordenar la realización de censos escolares especiales e inventarios generales;

Que asimismo, la Dirección General de Cultura y Educación cuenta con un organismo específico de Información y Planeamiento Educativo, entre cuyos objetivos se encuentra el de diseñar, coordinar y ejecutar tareas de censos, relevamiento, procesamiento y análisis de información necesaria para la gestión y la toma de decisiones sobre los establecimientos educativos, los recursos humanos y materiales disponibles y necesarios y expedirse sobre la creación de los nuevos, su ubicación o la eventual ampliación de los existentes, estableciendo prioridades de acuerdo a los planes de gobierno y los recursos disponibles (artículo 105 inc. c), de la misma ley);

Que, por otra parte, corresponde al Ministerio de Economía, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 14.853 -Ley de Ministerios- asistir a la señora Gobernadora en materia de estadísticas y censos;

Que, específicamente, es función propia de la Dirección Provincial de Estadística de dicho Ministerio, diseñar, dirigir e implementar el funcionamiento del Sistema Estadístico Provincial, a fin de obtener la información primaria y secundaria necesaria para el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas, como así también coordinar las tareas relativas a los operativos censales que se desarrollen en el territorio de la provincia de Buenos Aires;

Que, por todo lo expuesto, ambas reparticiones deben actuar en modo coordinado para llevar adelante el Censo previsto por el presente;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 19 inciso 8) de la Ley N° 14.853, 201 de la Constitución Provincial, 61 inciso c) y 69 inciso s) de la Ley N° 13.688 y modificatorias y 1° inciso 5) del Decreto N° 230/16.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 230/16, EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y EL MINISTRO DE ECONOMÍA, RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°. Disponer la realización del Censo Provincial de Matrícula Escolar 2017 en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el Censo Provincial de Matrícula Escolar 2017 abarcará tanto a los establecimientos de gestión estatal como privada, en todas sus modalidades, en los niveles inicial, primario y secundario, y tendrá como objetivo la nominalización de los alumnos y de las demandas respecto de los servicios de transporte y comedor.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el Censo Provincial de Matrícula Escolar 2017 comprenderá la recolección de datos referidos a la demografía del alumnado, a los establecimientos, a la utilización del transporte y la concurrencia a los comedores escolares.

ARTÍCULO 4°. Aprobar en el marco de lo dispuesto en la presente resolución, el Convenio de colaboración técnica y financiera entre la Dirección General de Cultura y Educación y la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza

Ministro de Economía

Alejandro Finocchiaro

Director General de Cultura y Educación.

ANEXO ÚNICO

Entre la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires representado en este acto por la Directora Provincial de Planeamiento, Mg. Laura Alicia Manolakis, con domicilio legal en calle 13 entre 56 y 57 -entrepiso of. 36- de la ciudad de La Plata, por una parte y por la otra la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Director Provincial Matías BELLiard, con domicilio legal en calle 53 N° 848, Piso 10, Torre 2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, con motivo de la necesidad de realizar un Censo Provincial de Matrícula Escolar 2017 en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente Convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto establecer una cooperación técnica y financiera entre las partes firmantes, a los efectos de desarrollar las tareas relativas al Censo Provincial de Matrícula Escolar 2017 en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

SEGUNDA. La Dirección Provincial de Estadística, se compromete a:

- Realizar la convocatoria y designación del personal que se desempeñará como censista y supervisor y comunicar el listado del mismo a la autoridad educativa;
- Capacitar en forma coordinada con la Dirección General de Cultura y Educación al personal seleccionado;
- Coordinar con los responsables de las áreas educativas de los Distritos Educativos correspondientes, la revisión y actualización de los contenidos a ser relevados;
- Proponer las definiciones conceptuales, metodológicas y operativas que aseguren la homogeneidad y comparabilidad de los datos obtenidos;
- Apoyar a los establecimientos educativos en las tareas vinculadas con la logística del relevamiento, la carga y el procesamiento de la información y supervisión;
- Brindar asistencia técnica en temas metodológicos y de producción de información;
- Realizar el análisis y consistencia de los datos obtenidos;
- Realizar el informe final con los resultados obtenidos.
- Atender los gastos emergentes del presente convenio con fondos de la cuenta "Gastos por Cuenta de Terceros-Dirección Provincial de Estadística", creada por Resolución N° 225/00 y su ampliatoria N° 325/00, ambas del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires.

TERCERA. La Dirección Provincial de Estadística podrá convocar, para la realización de tareas del Censo Provincial de Matrícula Escolar 2017 a agentes provenientes de la estructura educativa y de la administración pública provincial. Asimismo, podrá convocar a los mismos fines, conforme a los perfiles que en cada caso determine, a ciudadanos mayores de 18 años quienes manifestarán su voluntad de realizar el operativo censal.

CUARTA. Para el cumplimiento del objetivo dispuesto en el presente, la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires se compromete a:

- Disponer todas las medidas necesarias, convenientes y oportunas tendientes a procurar la colaboración de los integrantes de la comunidad educativa;
- Reconocer a los censistas nominados como los responsables de la recolección de información estadística básica objeto del Censo Provincial de Matrícula Escolar 2017;
- Procurar el personal necesario en cada Establecimiento Educativo para dar cumplimiento a los requerimientos de los censistas;
- Autorizar a las autoridades de los establecimientos educativos a la entrega de la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la presente;
- Garantizar a los censistas, en los establecimientos educativos o sedes designadas, un espacio físico adecuado para la realización de las tareas;
- Proveer el equipamiento informático adecuado con su respectivo hardware, software y conexión a internet, en los casos en que el establecimiento educativo lo posea;

g) Proporcionar al personal censista las claves de ingreso al Sistema de carga Provincial o plataforma ABC, Módulo Mis Alumnos.

h) Financiar con cargo a su presupuesto los gastos que demande el Censo a que alude el presente, hasta un monto de PESOS CUATRO MILLONES NUEVE MIL (\$4.009.000), mediante la transferencia de los recursos a la cuenta "Gastos por Cuenta de Terceros-Dirección Provincial de Estadística", creada por Resolución N° 225/00 y su ampliatoria N° 325/00, ambas del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires.

QUINTA. En cumplimiento de sus funciones, los censistas designados deberán contar con la plena colaboración de los titulares de cada establecimiento, quienes deberán impartir las instrucciones que sean menester bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes.

SEXTA. La Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía coordinará el Censo Provincial de Matrícula Escolar 2017 con la colaboración de la Dirección General de Cultura y Educación.

SÉPTIMA. La Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía establecerá el cronograma de actividades del Censo Provincial de Matrícula Escolar 2017 y el plazo de ejecución del mismo, el que no podrá exceder de los 120 días de la entrada en vigencia de la Resolución que apruebe el presente.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de La Plata a los 7 días del mes de abril de 2017.

Laura Manolakis
Directora Provincial de Planeamiento

Matías Julián Belliard
Director Provincial de Estadística
C.C. 5.908

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 7/17**

Expediente N° 2300-1040/17

Aprueba Contrato de Servicios con la Sra. Sofía Laurito, el Sr. Omar Orlando Ricaldez y el Sr. Abas Tanus Mafud.

C.C. 5.642

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 27/17**

Expediente N° 2300-1039/17

Aprueba Contrato de Servicios con el Sr. Mario Eduardo Rossitto.

C.C. 5.643

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 27 bis/17**

Expediente N° 2300-1067/17

Aprueba Contrato de Servicios con el Sr. Eric Ezequiel Cardoso.

C.C. 5.644

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 48/17**

Expediente N° 2300-1085/17

Aprueba Contrato de Servicios con el Sr. Andrés Esteban Amarillo.

C.C. 5.645

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 1/17**

Expediente N° 2300-1036/17

Aprueba Contrato de Servicios con la Sra. Eugenia Borrone, Sra. Elizabeth Daniela Lapasini y Sra. María Emilia Von Arx.

C.C. 5.646

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 50/17**

Expediente N° 2300-1099/17

Aprueba Contrato de Servicios con la Sra. Susana Luisa Fernández.

C.C. 5.639

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 28/17**

Expediente N° 2300-1038/17

Aprueba Contrato de Servicios con la Sra. Carmela Rossi.

C.C. 5.641

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 28**

Declarar de Interés Provincial el Documento con las Mociones entregadas por la Delegación de Movimientos Populares de Argentina y el discurso del Papa Francisco en el III Encuentro Mundial de Movimientos Populares en el Vaticano, desarrollado en la Santa Sede entre el 2 y el 5 de noviembre de 2016.

C.C. 5.844

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 29**

Declarar de Interés Provincial el 65° Aniversario de la fundación de la sede del Club Social y Deportivo Boca Juniors de la ciudad de Bragado, celebrado el 6 de enero de 2017.

C.C. 5.845

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 30**

Declarar de Interés Provincial el 95° Aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Porteño de la ciudad de Bragado a conmemorarse el 1° de mayo de 2017.

C.C. 5.846

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 31**

Declarar de Interés Provincial la celebración de la semana de la discapacidad desarrollada en el partido de Carlos Tejedor los días 1°, 3, 5 y 6 de diciembre 2016.

C.C. 5.847

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Resolución N° 154**

Declarar de Interés Provincial el 5° Aniversario de la Fundación de la Sociedad de Fomento Real, Moya y Jardín de la ciudad de Junín, celebrado el 15 de septiembre de 2016.

C.C. 5.848

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución Delegada N° 48**

La Plata, 5 de mayo de 2017.

Encomendar la atención y firma del Despacho de la Secretaría General, por el período comprendido entre los días 9 y 22 de mayo de 2017, ambos inclusive, a la Secretaría Legal y Técnica, Contadora María Fernanda Inza.

C.C. 5.973

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución 1.1.2.08 N° 68/17**

La Plata, 18 de abril de 2017.
Expediente N° 22700-5359/2016

VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Resuelve aprobar mediante Resolución 1.1.2.08 N° 068/2017, el Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Anexo I, celebrado entre la referida Agencia de Recaudación y la Municipalidad de General Lavalle, con fecha 2 de junio de 2016 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.

C.C. 5.981

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución 1.1.2.08 N° 86/17**

La Plata, 11 de mayo de 2017.
Expediente N° 22700-4202/2016

VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Resuelve aprobar mediante Resolución 1.1.2.08 N° 086/2017, el Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Anexo I, celebrado entre la referida Agencia de Recaudación y la Municipalidad de General Juan Madariaga, con fecha 2 de junio de 2016 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA.

C.C. 5.843

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Disposición N° 7

La Plata, 7 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2203-154.707/90 con III cuerpos y sus agregados N° 2137-730.238/98, N° 21.100-267.720/99, 21.100-710.482/09 y N° 21.100-239.435/14, en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "S.P. SEGURIDAD PRIVADA S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 560 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 561/579 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 581 la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02 y las propias del cargo, Por ello,

EL DIRECTOR A/C DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "S.P. SEGURIDAD PRIVADA S.A." del Sr. Federico ORDOQUI, titular del DNI 31.073.992.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
 Director Provincial
 C.C. 5.955

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Disposición N° 15

La Plata, 12 de mayo de 2017.

VISTO el presente expediente N° 2137-858.106/94 y sus agregados 21100-061.170/99, 21.100-255.731/99 y 21.100-464.907/09 con III cuerpos en la que la empresa "WOTAN S.R.L." solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 399 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle Mariano Acosta N° 137 y 139 Piso 1° Oficina C de la Localidad y Partido de Avellaneda;

Que en tal sentido, a fojas 399/415 se acompaña la documental correspondiente;

Que a fojas 423 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02 y las propias del cargo, Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa de seguridad "WOTAN S.R.L.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle Mariano Acosta N° 137 y 139 Piso 1° Oficina C de la Localidad y Partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
 Director Provincial
 C.C. 5.956

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Etapas Única Internacional

Licitación Pública N° 4/ 2017

POR 15 DÍAS - Etapa Única Internacional. Expediente N° 1-2285/16

Rubro comercial: construcción

Objeto de la contratación: OBRA "Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ingeniería en Nuevo Campus Universitario Etapa I, Mar Del Plata, Prov. Buenos Aires"

Retiro o Adquisición De Pliegos

Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata
 Plazo y Horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs, hasta día de la apertura de ofertas

Costo del pliego: sin cargo.

Consulta de pliegos

Lugar: Dirección de Suministros - Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar - Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13:00 hs.

Presentación de ofertas

Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el 28/06/17 - 10:00

Acto de Apertura

Lugar: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata

Día y Hora: 28 de junio de 2017 - 11:00

C.C. 5.086 / may. 2 v may. 22

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 57/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Red de Accesos a Bahía Blanca - Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Bahía Blanca - Tornquist - Sección I: Empalme Ex Ruta Nacional N° 33 (KM. 8,65) - Ea. Don Enrique (KM. 41,00) - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos un mil cuatrocientos un millones doscientos ochenta y dos mil cien (\$ 1.401.282.100,00) referidos al mes de enero de 2017.

Garantía de las Ofertas: Pesos catorce millones doce mil ochocientos veintiuno (\$ 14.012.821,00).

Plazo de Obra: 24 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 27 de abril de 2017 en www.vialidad.gov.ar "Licitaciones"- "Obras"- "Licitaciones en Curso"- "Licitación Pública Nacional N° 57/2017" - Ruta Nacional N° 33".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 30 de mayo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar "Licitaciones"- "Obras"- "Licitaciones en Curso"- "Licitación Pública Nacional N° 57/2017" - Ruta Nacional N° 33".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 19.053 / may. 3 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Licitación Pública 2/17

POR 9 DÍAS - Objeto de la contratación: Adquisición de Solución de Base de Datos Integral.

Expediente: 27.000-372/17.

Presupuesto oficial: \$47.056.152,00

Valor del pliego: Sin costo.

Consultas y retiro del Pliego: Oficina 209: Departamento de Compras y Contrataciones - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hs. hasta el día anterior a la apertura. Asimismo, los pliegos podrán ser descargados en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>).

Mail de consulta: mriofejatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar.

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Miércoles 24 de mayo de 2017 15:00hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 4to.

Lugar de Presentación de las ofertas: Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hs.

Acto administrativo que aprueba el llamado: Resolución 99 /17 del Subsecretario Para la Modernización del Estado del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ACLARACIÓN: El lugar de apertura de ofertas será en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 4to. No obstante, el lugar de presentación de ofertas -previo al acta de apertura de ofertas-, así como las consultas y retiro del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos será en la Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do.

C.C. 5.637 / may. 11 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 2/17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/17 - Autorizada y aprobada por Resolución N° 316/17 del Ministerio de Desarrollo Social- Expte. N° 2171-19980/16, para

la contratación del Servicio de Provisión y Distribución de Víveres en Cocido y en Crudo, con destino a los niños y jóvenes alojados en Hogares y Casas de Abrigo, de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos; y Centros Cerrados, de Contención y de Recepción, de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil; instituciones dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, en un todo de acuerdo al Anexo I Especificaciones Técnicas Básicas, Anexo II – Nómina de Establecimientos, Anexo III – Cantidad de Raciones y distribución por establecimientos, Anexo IV- Menús, Anexo V – Procedimiento de Redeterminación de Precios, Anexo VI – Certificado de Visita, y VII - Planilla de Cotización, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos doscientos noventa y cinco mil millones trescientos sesenta y seis mil setecientos sesenta (\$ 295.366.760,00). Valor del Pliego: Sin costo. Visitas: Los oferentes deberán visitar los establecimientos en los que se prestará el servicio, para tomar conocimiento de las instalaciones. Las visitas se concretarán en horario administrativo (de 9:00 a 15:00) y hasta dos días hábiles anteriores a la presentación de la oferta. Será rechazada toda cuestión que los oferentes promuevan, alegando factores y circunstancias no previstas o desconocidas al formular la cotización. El Certificado de Visita al Establecimiento deberá estar suscripto por personal del establecimiento. La no presentación de certificados de visita será causal de rechazo de la oferta. Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/](http://www.gba.gov.ar/sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/)). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00. Día, Hora y Lugar para la Presentación de las Propuestas: Día 2 de junio de 2017 a las 10:30 horas. Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 2 de junio de 2017 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. www.mds.gba.gov.ar

C.C. 5.878 / may. 17 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-10797/17 – Decreto N° 335/2017.
Objeto del Llamado: Adquisición de 25 (veinticinco) viviendas de construcción en seco. Presupuesto Oficial: \$ 8.750.000 (Pesos ocho millones setecientos cincuenta mil con 00/100 ctvos.)
Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.
Días y Hora: 31 de mayo de 2017, a las 11:30.
Municipalidad de Rauch – Rivadavia 750 (7203), Rauch, Buenos Aires – Tel. (02297) 44-9000 Fax 44-9001.

C.C. 5.818 / may. 18 v. may. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 3/17

POR 10 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: "Puesta en valor de Sanitarios. Edificio Presidencia".
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata el día 27 de junio de 2017 a las 9:00 horas.
Ubicación: Avenida 7 N° 776 - La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos Un millón trescientos setenta y seis mil ciento cincuenta y seis con 00/100. (\$ 1.376.156,00).
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 7 de junio de 2017.
Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 7 de junio de 2017.
Precio del Legajo: Pesos un mil trescientos ochenta con 00/100 (\$ 1.380,00).
51 N° 696 entre 8 y 9 C.P. 1900 La Plata Buenos Aires República Argentina.
Tel. 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 5.765 / may. 18 v. jun. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 4/17

POR 5 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicio a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: "Desagües en el Comedor Universitario - GBO".
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 15 de junio de 2017 a las 9:00 horas.
Ubicación: Grupo Bosque Oeste.
Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos noventa y seis mil ochocientos noventa y uno con 00/100. (\$ 696.891,00).
Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.
Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 30 de mayo de 2017.
Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 30 de mayo del 2017.

Precio del legajo: Pesos setecientos con 00/100. (\$ 700,00).
51 N° 696 entre 8 y 9 C.P. 1900 La Plata Buenos Aires República Argentina.
Tel. 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 5.766 / may. 18 v. may. 24

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 16/17

POR 7 DÍAS - Objeto: "Reparación General de Instalaciones y Albañilería en edificio Monoblock N° 18 - Etapa I - Barrio Aeronáutico Ezeiza".
Apertura: Lunes 19 de junio de 2017 - 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 20.645.000.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Pliego: Sin costo.
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te: 4751 - 9568.
Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 9 de junio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.
Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.801 / may. 18 v. may. 29

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 17/17

POR 3 DÍAS - Obra: Repavimentación Avda. 11 de Mayo en Pueblo Santa María Distrito de Coronel Suárez.
Expediente: MCS - 282/2017.
Presupuesto Oficial: \$ 7.573.500.
Plazo de ejecución de obra: 120 días corridos.
Valor del Pliego: \$ 7.600.
Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 - Planta alta- Coronel Suárez – Te. (02926) 429294/429278.
Apertura de Ofertas: 9 de junio de 2017 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.
Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165- Coronel Suárez. Tel. (02926) 429-238.
Coronel Suárez (7540) Provincia de Buenos Aires, República Argentina.
Mail: compras@coronelsuarez.gov.ar

C.C. 5.817 / may. 18 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 2/17

POR 4 DÍAS - Expediente 27000-372/17. Circular N° 1 Sin Consulta
-Modificación al pliego de bases y condiciones particulares/aclaratorias
Licitación Pública N° 2/17 para la provisión de dos (2) Servidores de base de datos y almacenamiento, con arquitectura de alta disponibilidad y su proceso de transferencia de conocimiento y capacitación, para el Centro de Procesamiento de Datos de la Provincia de Buenos Aires (Expediente N° 27000-372/17).
En el marco del procedimiento de compra de referencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en atención a lo solicitado por la Subsecretaría para la Modernización del Estado en pos de fomentar la transparencia y garantizar la concurrencia y el mejor resultado de la contratación, informa que se ha resuelto:
1) Incorporar las modificaciones y/o aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según obra en el anexo I de la presente circular. Para mayor transparencia del mencionado proceso de adquisición, se informa que las modificaciones y/o aclaraciones son las que figuran Subrayadas.
2) Informar a los oferentes que el anexo I de la presente reemplaza en su totalidad al Artículo 12 de las Bases de Contratación de referencia.
3) Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.
Se informa que la presente Circular sin consulta N° 1 forma parte de la Documentación licitatoria y deberá ser presentada juntamente con la misma.

Artículo 12 - DOCUMENTACIÓN – ASPECTOS PARTICULARES

El oferente deberá presentar carta del fabricante que certifique la membresía y autorice a distribuir productos y servicios Oracle. La carta debe ser original firmada por el apoderado de Oracle y certificada por escribano público específica para esta licitación, tanto para la comercialización de los productos ofertados, como así también de los servicios de soporte certificado, servicios de consultoría y educación certificada.

El oferente debe adjuntar los siguientes antecedentes:

- Adjuntar al menos 2 referencias que acrediten de forma fehaciente la provisión en forma satisfactoria de servicios de instalación y configuración de productos (software y equipamiento) sobre infraestructura Oracle Exadata, acorde a lo solicitado en el presente pliego Anexo B, ítems 2.3.8.1 a 2.3.8.9.
- Las implementaciones deben haber transcurrido en el lapso de los últimos 3 años y dentro del territorio argentino.
- El listado de referencias debe contar con la siguiente información:
 - Denominación de la empresa, organismo o institución donde se realizó la instalación.
 - Nombre, apellido, cargo y número de contacto de las personas que puedan ser consultadas sobre la implementación realizada.
 - Descripción "General" del proyecto implementado.
 - Fecha de implementación del servicio realizado.

La instalación y configuración del servicio requerido, en sitio primario y secundario en un mismo cliente será considerado como una única referencia.

- Disponer de personal técnico capacitado afectado a los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento de la solución, que garantice la sufi-

ciente idoneidad para efectuar las tareas solicitadas. Se debe adjuntar en la oferta la documentación (Currículum vitae) que indique la experiencia del personal en los productos relacionados a la oferta, como así también certificaciones técnicas de por lo menos dos (2) personas del staff.

- Deberá tener al menos dos (2) Consultores de preventa con la Especialización de Oracle Database 11 G o superior PreSalesSpecialistAssessment. Debe adjuntar con la oferta la documentación que indique la especialización referida.

-Deberá contar con un mínimo de cinco (5) años de antigüedad ofreciendo este tipo de Plataforma.

C.C. 6.114 / may. 18 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE NECOCHEA

Licitación Privada N° 2/17

POR 3 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 2/17, expediente N° 7508/17, para la contratación de transporte escolar de alumnos.

Apertura: Día 26 de mayo de 2017, 10 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, hasta el día y hora 26 de mayo de 2017, 10 hs. Fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: Micro: \$ 3000. Combi \$ 2500. Remis \$ 2.000.

Consultas y Retiros de Pliegos: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, en el horario de 8 a 13:30.

E-mail: ce075@abc.gov.ar

Nc. 81.231 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VILLARINO

Licitación Privada N° 1/17

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/17 - Expediente Interno N° 110-004/2017, para la contratación del servicio de transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura 30 de mayo de 2017 - 9:30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos) - Distrito Villarino hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos) - Distrito Villarino.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar en sede del Consejo Escolar - Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), los días hábiles en horario administrativo, Médanos, 15 de mayo de 2017.

C.C. 5.947 / may. 19 v. may. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.933

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.933 - Expediente N° 64.151.

Objeto: Servicio de consultoría para el diagnóstico de capacidades comerciales.

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 01/06/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 6.500.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/05/2017.

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Licitaciones).

Teléfono 4126-2854 - interno 22731.

mncassino@bpba.com.ar

C.C. 5.849 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Parque Municipal Caaguazú, puesta en Valor: Etapa 1".

Presupuesto Oficial \$ 2.496.000,00. (Pesos dos millones cuatrocientos noventa y seis mil con 00/100).

Adquisición de Pliegos A partir del 29 de mayo de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 16.901,57. (Pesos dieciséis mil novecientos uno con 57/100).

Consultas a partir del 29 de mayo de 2017 y hasta el 5 de junio de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 7 de junio de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 7 de junio de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 5.850 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 47/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-40723/2017.

Almirante Brown, mayo de 2017.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se modifica el Artículo 2º del Decreto N° 494/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 31 de mayo de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 5 de junio de 2017 a las 11:00 horas siendo el Valor del Pliego \$ 4.065,80 (Pesos cuatro mil sesenta y cinco con ochenta centavos)."

ARTÍCULO 2º: de forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal de Alte. Brown

C.C. 5.852 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 49/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-41419/17.

Almirante Brown, mayo de 2017.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 49/17, para la Adquisición de 1 camión tipo IVECO modelo attack 170e22 con grúa articulada y caja de carga tipo baranda volcable, para tareas de mantenimiento, poda de despeje en alturas, despeje de luminarias, según detalle técnico obrante en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.682.582. (Pesos dos millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y dos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 31 de mayo de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 5 de junio de 2017 a las 12:00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 2.682,60 (Pesos dos mil seiscientos ochenta y dos con sesenta centavos).

ARTÍCULO 3 y 4 de forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal de Alte. Brown

C.C. 5.853 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 50/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-41826/17.

Almirante Brown, mayo de 2017.

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones, Decreta:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 50/2017, para la Adquisición de Materiales de Corralón, para ser utilizados en Plazas y Paseos de Almirante Brown según Anexo I y hasta el Presupuesto Oficial, los que serán entregados según detalle obrante en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual asciende a la suma de \$ 3.000.000,00 (Pesos tres millones), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso, de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 31 de mayo de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 5 de junio de 2017 a las 10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 3.000,00 (Pesos tres mil).

ARTÍCULO 3 y 4 de forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal de Alte. Brown

C.C. 5.854 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 52/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1141/2017.

Llamado a Licitación Pública N° 52/2017.

Apertura: 14/06/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-84.870/17.

Para contratar el "Servicio de recuperación de sistemas constructivos en edificios escolares zona E2 del Partido de Lanús", con un Presupuesto Oficial de Pesos cinco millones doscientos veinte mil (\$ 5.220.000).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 5.857 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 53/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1124/2017.

Llamado a Licitación Pública Nº 53/2017.

Apertura: 14/06/2017, a las 12.00 hs.

Solicitud de Pedido Nº 3-207-97/17.

Referente a: "Puesta en valor separador vial", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.878.316,00 (Pesos Tres millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos dieciséis).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 5.858 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 57/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1159/17.

Llamado a Licitación Pública Nº 57/17.

Apertura: 14/06/2017, a las 13:00 hs.

Solicitud de Pedido Nº 3-207-92/17.

Referente a: "Servicio integral de limpieza de desagües pluviales del distrito", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 19.200.000,00 (Pesos diecinueve millones doscientos mil).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 5.859 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 11/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 11/17 para la Construcción de 7 Viviendas Unifamiliares en la Localidad de Sansinena, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 4.700,00 (Pesos cuatro mil setecientos).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 7 de junio de 2017, a las 12:00 horas - Oficina de Compras.

Marco Cachau Nº 50 América, Prov. de Bs. As. / www.munirivadavia.gob.ar

prensa@munirivadavia.gmail.com / www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia

C.C. 5.860 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 7/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 293/17. Expte. 4121-0807/2017 - para seleccionar a una empresa a quién encomendarle la realización de "Obra: Ensanche Av. Mitre entre 19 de marzo y Alte. Brown".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 9/06/2017 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia Nº 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te.: 03487-423767/68.

C.C. 5.864 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 11/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-15720-SSPH-2017.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de insumos de fumigación para medicina preventiva para ejercicio 2017".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.588.400,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 5 de junio de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 5 de junio de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 43569200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 6 de junio de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 7 de junio de 2017 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 7 de junio de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.

C.C. 5.869 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública Nº 32/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-15677-SS-2017.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de indumentaria destinada a toda la Secretaría de Seguridad".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.546.060,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 16 de junio de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 13 de junio de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 43569200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 13 de junio de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 21 de junio de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de junio de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 5.870 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-1962-2017 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 417R-1962-2017. Segunda postergación para el día 5 de junio de 2017 a las 9:00 hs. la apertura de propuestas del llamado Licitación Pública Nº 417R-1962-2017, para la ejecución de la obra "Reencarpetado asfáltico de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca (Etapa I - año 2017) 29 cuadras", con un Presupuesto Oficial de dieciséis millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos (\$ 16.692.400), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dieciséis mil seiscientos noventa y tres (\$ 16.693).

C.C. 5.873 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-2132-2017

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 417R-2132-2017. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-2132-2017, para la ejecución de la obra "Proyecto y construcción puente peatonal sobre Arroyo Naposta", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de junio de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil ochocientos (\$ 1.800).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos.

y/o

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$1.800.000.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 5.400.000.

C.C. 5.874 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 417R-2432-2016

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 417R-2432-2017. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-2432-2016, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales para el Barrio Millamapu - 62 cuadras" de la Ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos veinte millones veinticuatro mil setecientos setenta y ocho (\$ 20.024.778) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 5 de junio de 2017 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Veinte mil veinticuatro con setenta y ocho centavos (\$ 20.024,78).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Especialidad Ingeniería Civil - Rama II - Obras Sanitarias Tipo A y B.

b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.

c) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.

b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.

c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 20.024.778,00.

C.C. 5.875 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 24/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de indumentaria de trabajo".
Presupuesto Oficial: \$ 2.562.560,00. (Pesos: Dos millones quinientos sesenta y dos mil quinientos sesenta con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 6/06/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 9/06/2017 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 9/06/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes Sitio en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 2.500,00. (Pesos: dos mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 23/05/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 5.879 / may. 19 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 10/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Remodelación y construcción de oficinas en segundo nivel del edificio ubicado en Avenida Calchaquí 3085 del Partido de Quilmes".

Presupuesto Oficial: \$ 3.995.710,00. (Pesos: Tres millones novecientos noventa y cinco mil setecientos diez con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 6/06/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 9/06/2017 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 9/06/2017 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sitio en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.000,00. (Pesos: cuatro mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 23/05/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 5.880 / may. 19 v. may. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD****Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/2017 (Expediente N° 21.100-588.190/17), para la prestación del servicio de alquiler de aeronaves, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1 er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 29 de mayo de 2017, hasta las 16:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.886 / may. 19 v. may. 22

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CARLOS CASARES****Licitación Privada N° 1/17**

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Licitación Privada N° 1/2017, Expediente Interno N° 017/001/2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 29 de mayo de 2017 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejos Escolares - calle Maipú N° 311 - Distrito Carlos Casares, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Maipú N° 311 - Distrito Carlos Casares.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Carlos Casares Sede del Consejo Escolar - calle Maipú N° 311, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 5.907

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 3/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-1011/2017. Fijase fecha de apertura el día 29 de mayo de 2017, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 3/2017 Plan Nacer, para la adquisición de bomba de aspiración de cavidades continua, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/06/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas - Ricardo Balbín 1910 - (1722) Merlo - Telefax: 0220-4859322.
C.C. 5.909

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 2/17 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-976/2017. Fijase fecha de apertura el día 29 de mayo de 2017, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 2/2017 SAMO, para la adquisición de mesa a la de cirugía fluoroscópica, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 1/06/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras, Ricardo Balbín 1910, 1er. Piso, Merlo.

H.Z.G.A. Héroes de Malvinas - Ricardo Balbín 1910 - (1722) Merlo - Telefax: 0220-4859322.
C.C. 5.910

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI****Licitación Privada N° 8/17**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-3733/2017. Llámese a Licitación Privada N° 8/17 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de red de gases medicinales", con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 29/5/2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar

H.Z.G.A. Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax 1112/1114.

C.C. 5.911

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 15 de junio de 2017, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Refuncionalización de Mobiliario Urbano-Garitas".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 10.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 10.087.000,00.

C.C. 5.912 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública N° 36/17**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 36/17.

Obra: "Conducto Hidráulico Brandsen / Jacobe".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Ochenta (80) días.

Presupuesto Oficial: \$ 4.550.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 14 de junio de 2017 a las 10:00hs, en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 5.913 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nº 49/17
Anulación**

POR 2 DÍAS - Expediente 43.902/17. Denominación: "Provisión de mano de obra, herramientas y todo aquello que resulte necesario para ejecutar las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes en la Ciudad de Avellaneda".

Decreto de Anulación Nº 1666 de fecha 12 de mayo de 2017.

Fecha de Apertura: 17/05/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 4.478.

Presupuesto Oficial: \$ 8.955.928,38 (Pesos ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos veintiocho con 38/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas.

C.C. 5.928 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 55/17

POR 2 DÍAS - Expediente 43.911/17. Denominación: "Provisión de herramientas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nº 1371 de fecha 20 de abril de 2017.

Fecha de Apertura: 12/06/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1011.

Presupuesto Oficial: \$ 2.020.864,68 (Pesos dos millones veinte mil ochocientos sesenta y cuatro con 68/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas.

C.C. 5.929 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 61/17

POR 2 DÍAS - Expediente 44.539/17. Denominación: "Provisión y colocación de marco y tapa para centro de calzada en el Partido de Avellaneda – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nº 1616 de fecha 9 de mayo del 2017.

Fecha de Apertura: 12/06/2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1416.

Presupuesto Oficial: \$ 2.832.000 (Pesos dos millones ochocientos treinta y dos mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 5.930 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública Nº 62/17

POR 2 DÍAS - Expediente 44.261/17. Denominación: "Provisión de elementos pre-moldeados para ser utilizados en distintas plazas del Partido – Dirección General de Planeamiento – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nº 1615 de fecha 9 de mayo del 2017.

Fecha de Apertura: 13/06/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1477.

Presupuesto Oficial: \$ 2.952.637,07 (Pesos dos millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete con 7/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 5.931 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

Licitación Pública Nº 63/17

POR 2 DÍAS - Expediente 45.012/17. Denominación: "Provisión de bolsas de residuos – Subsecretaría de Gestión de Residuos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nº 1638 de fecha 11 de mayo del 2017.

Fecha de Apertura: 14/06/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1650.

Presupuesto Oficial: \$ 3.299.950 (Pesos tres millones doscientos noventa y nueve mil

novecientos cincuenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 5.932 / may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 15/17

POR 2 DÍAS – Decreto de llamado Nº 1934/2017

Objeto: Licitación Pública Nº 16/2017 Expediente Nº 4065-0100/17, para la adquisición de quinientos noventa y cuatro (594) metros cúbicos de hormigón elaborado para la obra de cordón cuneta destinado al barrio "La Rural" de la ciudad de Lincoln.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día martes 6 de junio de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o halonso@lincoln.gob.ar

Valor del Pliego: Pesos mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 30/100 (\$ 1.455,30).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el martes 6 de junio de 2017 de 7 a 12:30 hs.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día jueves 8 de junio de 2017 a las 8:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Jueves 8 de junio de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 5.938 / may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 16/17

POR 2 DÍAS – Decreto de llamado Nº 1937/2017.

Objeto: Licitación Pública Nº 16/2017. Expediente Nº 4065-0101/17, para la adquisición de ochocientos cuatro (804) metros cúbicos de hormigón elaborado para la obra de cordón cuneta destinado a la Localidad de Roberts del Partido de Lincoln.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día lunes 5 de junio de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o halonso@lincoln.gob.ar

Valor del Pliego: Pesos dos mil ciento cincuenta con 70/100 (\$ 2.150,70).

Fecha de venta de Pliegos: Hasta el lunes 5 de junio de 2017 de 7:00 a 12:30 hs.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:00 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 7 de junio de 2017 a las 8:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 7 de junio de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 5.939 / may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 19/17

POR 2 DÍAS - Decreto de llamado Nº 1935/2017.

Objeto: Licitación Pública Nº 19/2017 Expediente Nº 4065-0107/17, para la construcción de catorce (14) cuadras de pavimento destinado al Barrio Plaza España de la Ciudad de Lincoln.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día miércoles 7 de junio de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o halonso@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos once mil cuatrocientos setenta y ocho con 19/100 (\$ 11.478,19).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el miércoles 7 de junio de 2017 de 7 a 12:30 hs.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 9 de junio de 2017 a las 8:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Viernes 9 de junio de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 5.940 / may. 22 v. may. 23

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 6/17

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de un hospital de día en la guarnición centinela de Gendarmería Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Expediente: SN 6-5010/267.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuarenta millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta y cinco con 11/100 (\$ 240.152.045,11).

Garantía de mantenimiento de la oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, acorde a las formas previstas en el capítulo III artículo 20 del Pliego de Cláusulas

Generales para la Licitación y Contratación de Obra Pública.

Sitio de Ejecución: Guarnición Centinela, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la Visita de Obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística (Subdirección de Infraestructura) de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837 – Fax 011-43102653.

Visita de Obra: el día 28 de junio de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar, hasta el quinto (5to) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo – Subdirección de Contrataciones y Servicios – Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme al artículo 5° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: “Sala de Aperturas”, Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional – sito en el 1er piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) – 25 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Los oferentes podrán solicitar la documentación personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios – sito en el 1er Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), en días hábiles de 08:00 a 13:00 horas, muñidos de un dispositivo pendrive. No se imprimirán pliegos.

La documentación licitatoria podrá ser requerida hasta el día de la Visita de Obra.

2. En oportunidad de retirar el pliego del Departamento Contrataciones, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico, en los que serán válidas todas las comunicaciones que se cursen, hasta el día de apertura de las ofertas.

3. En el caso de no haber obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la manera citada en los puntos precedentes, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquéllas.

C.C. 5.941 / may. 22 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MONTE**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/17 – Autorizada por Disposición N° 40/17 - Expte. N° 072-000034/17, tendiente a contratar Servicio de Transporte de Alumnos, período junio – diciembre 2017 incluyendo compensatorios de febrero de 2018, con un presupuesto estimado de pesos Cuatro millones ciento setenta y tres mil ciento cuarenta y nueve con 66/100 (\$ 4.173.149,66), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1.300/16 de la Ley 13.981.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 30 de mayo de 2017 y hasta las 9:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.000. (Pesos un mil).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Monte - calle Rivadavia N° 1069 – en el horario de 8:30 a 12:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de mayo de 2017 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de Monte – calle Rivadavia N° 1069.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Monte, calle Rivadavia N° 1069 – en el horario de 8:30 a 12:30 - Tel. 02271-40680.

C.C. 5.950

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE OLAVARRÍA**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 1/17 – Autorizada por Disposición N° 203/17 – Expte. N° 077-TA011/17, tendiente a contratar Servicio de Transporte Terrestre, con un presupuesto estimado de pesos cinco millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y tres con 94/100 (\$ 5.971.473,94), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario 1300 de fecha 19/10/2016.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 26 de mayo de 2017 y hasta las 00.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Olavarría - calle Rivadavia N° 2936 1° piso – en el horario de 8:00 a 13:00 hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 29 de mayo de 2017 a las 14:00 horas en el Consejo Escolar de Olavarría – calle Rivadavia N° 2936 1° piso.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Olavarría calle Rivadavia N° 2936 en el horario de 8:30 a 13:00 – Tel. 02284-420776.

C.C. 5.949

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 1/17 – Autorizada por Disposición N° 96/17 – Expte. N° 031-000016/17, tendiente a contratar servicio de transporte terrestre de alumnos por el ciclo lectivo 2017, con un presupuesto estimado de pesos ochocientos cuarenta y dos mil doscientos uno con 40/100. (\$ 842.201,40) de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la Ley N° 13.981/16 y Decreto N° 1.300/16.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 26 de mayo de 2017 y hasta las 14:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Exaltación de la Cruz – calle Rivadavia 421 Capilla del Señor – en el horario de 9:00 a 14:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 29 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de Exaltación de la Cruz – calle Rivadavia 421 Capilla del Señor.

Lugar habitado para Retiro y/o Consulta de Pliego: Consejo Escolar de Exaltación de la Cruz calle Rivadavia 421 Capilla de Señor – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel. 02323 492563.

C.C. 5.963

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE PILA**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA – Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/17, Expediente Interno N° 082/20/2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 29 de mayo de 2017 – 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Pila – calle Manuel Belgrano N° 523 – Distrito Pila, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar – calle Manuel Belgrano N° 523 – Distrito Pila.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar – calle Manuel Belgrano N° 523, los días hábiles en horario de administrativo.

C.C. 5.980

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA (Bs. As)

Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nacional N° 7/2017 para la Adquisición de “Una excavadora sobre orugas”. Expte. N° 4064-2769/2017. Decreto llamado N° 242/2017. Presupuesto Oficial Total \$ 3.700.000. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As), de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 12:00 horas, hasta el día 14/06/2017 inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.000. Fecha de Apertura: Jueves 15 de junio de 2017. Hora: 10:00 horas. Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As).

Rivadavia 240 – Telefax: 02354-420067/420111/420489.

e-mail: subcom@alem.mun.gba.gov.ar

C.C. 5.983 / may. 22 v. may. 23

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 35/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7379/2017. Llámese a Licitación Pública N° 35/17, adquisición de medios de contraste.

Apertura de Propuestas: Día 30 de mayo de 2017 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 5.200,00.

L.P. 19.978

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 36/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-7378/2017. Llámese a Licitación Pública N° 36/17, adquisición de medicamentos.

Apertura de Propuestas: Día 30 de mayo de 2017 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 3.300,00.

L.P. 19.979

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 38/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-6936/2016. Llámese a Licitación Pública N° 38/17, contratación del servicio externo de medicina a domicilio.

Apertura de Propuestas: Día 30 de mayo de 2017 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 3.200,00.

L.P. 19.980

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO**

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Licitación Privada N° 02/2017. Aprobada por Resolución del Ministro de Trabajo N° 126/17.

Expediente N°: 21.556-2/17.

Objeto: Adquisición de equipamiento informático.

Consultas y Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 10:00 a 14:00. Teléfono (0221) 412-3224/25- o en la página Web: www.gba.gov.ar.

Lugar de Presentación de la Oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata. Apertura: Día 29 de mayo de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1° - La Plata.

C.C. 5.906

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

**Licitación Pública N° 54/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.144/2017.

Apertura: 01/06/2017 a las 10:00 hs.

Expediente: S-4060-3946/17.

Para: Contratar la Obra "Recambio de Luminarias Led en Espacios Públicos", con un Presupuesto Oficial de Pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego, en la Dirección General de Compras del Municipio de Lanús, hasta un (1) día hábil antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno. Además los pliegos se encuentran disponibles para su consulta en la página Web del Municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 5.914 / may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.161/2017.

Apertura: 15/06/2017, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-207-111/17.

Referente a la Obra de: "Puesta en valor Boulevard Av. Rivadavia", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.971.202,00 (Pesos dos millones novecientos setenta y un mil doscientos dos).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 5.915 / may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 56/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.160/2017.

Llamado a Licitación Pública N° 56/2017.

Apertura: 15/06/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-207-110/17.

Referente a la obra de: "Puesta en valor Boulevard Av. Rosales", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.990.292,00 (Pesos un millón novecientos noventa mil doscientos noventa y dos).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal- Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 5.916 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 21/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano acceso al Partido Av. Italia desde Puente 13 a Mariano Bevilacqua de la Localidad de Ciudad Evita.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 14 de junio 2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.638 (son pesos tres mil seiscientos treinta y ocho).

Expediente N°: 16.393/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.920 / may. 22 v. may. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 59/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo y queso rallado.

Fecha Apertura: 01 de junio de 2017, a las 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.412 (son pesos un mil cuatrocientos doce).

Expediente N°: 01139/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.921 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 63/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche en polvo.

Fecha Apertura: 30 de mayo de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.965 (son pesos tres mil novecientos sesenta y cinco).

Expediente N°: 01798/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.922 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 92/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Jardín Municipal N° 13 Planeta Cuadrillé, ubicado en Patagones esquina Tonelero, de la Localidad de González Catán.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de junio 2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.437 (son pesos un mil cuatrocientos treinta y siete).

Expediente N°: 20.320/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.923 / may. 22 v. may. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 106/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obra hidráulica en distintas Localidades del Partido, Ley 14.879 Art. 47, Etapa XII.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 31 de mayo 2017 a las 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).

Expediente N°: 2.377/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 5.924 / may. 22 v. may. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 107/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple a realizarse en distintas Localidades del Partido, Etapa I - Ley N° 14.879, Art. 47.
Fecha Apertura: 31 de mayo de 2017, a las 09:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 6.123 (son pesos seis mil ciento veintitrés).
Expediente N°: 02493/Int/2017.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 5.925 / may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 20/17

Carmen de Patagones, 15 de mayo de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084 - 466/17, y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente, se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 20/17, para la obra: Finalización 77 Viviendas manzana 72r e Infraestructura - Patagones.-

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 09 de junio de 2017, a las 10:30 hs., en el Despacho Municipal.
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 20/17, para la obra: Finalización 77 Viviendas - manzana 72r e Infraestructura - Patagones, con fecha de apertura el día 09 de junio de 2017, a las 10:30 hs. en el Despacho Municipal.

ARTÍCULO 2°: La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Generales estarán disponibles en la Dirección de Compras Municipal - Valor del Pliego \$ 4.500,00 - Presupuesto Oficial \$ 9.634.623,56.

ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a Jurisdicción 1110103000 - Programa 49.77.00 - Fuente de Financiamiento 132 - Recurso 22.5.01.31 Partida 4.2.2.0. - del Presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5°: Cúmplase regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.
Registrado bajo N° 652/17.

Daniel Paredes **José Luis Zara**
Secretario de Políticas Públicas Intendente Municipal
y Jefatura de Gabinete

Adriana I. Llambay
Directora de Gobierno

C.C. 5.943 / may. 22 v. may. 24

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 21/17

Carmen de Patagones, 15 de mayo de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084 - 467/17, y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente, se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 21/17, para la obra: Finalización 77 Viviendas - manzanas 72n, 72g, 72d, 72e - Patagones.-

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 09 de junio de 2017, a las 11:00 hs., en el Despacho Municipal.
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 21/17, para la obra: Finalización 77 Viviendas - manzanas 72n, 72g, 72d, 72e - Patagones, con fecha de apertura el día 09 de junio de 2017, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal.

ARTÍCULO 2°: La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Generales estarán disponibles en la Dirección de Compras Municipal - Valor del Pliego \$ 4.000,00 - Presupuesto Oficial \$ 7.134.723,05.

ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a Jurisdicción 1110103000 - Programa 49.77.00 - Fuente de Financiamiento 132 Recurso 22.5.01.31 - Partida 4.2.2.0. - del Presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5°: Cúmplase regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al

Digesto Municipal y procédase a su archivo.
Registrado bajo N° 651/17

Daniel Paredes **José Luis Zara**
Secretario de Políticas Públicas Intendente
Y Jefatura de Gabinete

Adriana I. Llambay
Directora de Gobierno

C.C. 5.944 / may. 22 v. may. 24

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 22/17

Carmen de Patagones, 15 de mayo de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084 - 468/17, y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente, se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 22/17, para la obra: Finalización 77 Viviendas - Manzana 72c - Patagones.

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 09 de junio de 2017, a las 11:30 hs., en el Despacho Municipal.
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 22/17, para la obra: Finalización 77 Viviendas - Manzana 72c - Patagones, con fecha de apertura el día 09 de junio de 2017, a las 11:30 hs. en el Despacho Municipal.

ARTÍCULO 2°: La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Generales estarán disponibles en la Dirección de Compras Municipal - Valor del Pliego \$ 4.500,00 - Presupuesto Oficial \$ 9.359.814,56.

ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a Jurisdicción 1110103000 - Programa 49.77.00 - Fuente de Financiamiento 132 Recurso 22.5.01.31 - Partida 4.2.2.0. - del Presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTÍCULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5°: Cúmplase regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.
Registrado bajo N° 650/17

Daniel Paredes **José Luis Zara**
Secretario de Políticas Públicas Intendente
Y Jefatura de Gabinete

Adriana I. Llambay
Directora de Gobierno

C.C. 5.945 / may. 22 v. may. 24

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

**Licitación Pública N° 5/17
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 05/2017 - Expte. N° 4059-929/2017.
Objeto: "Provisión de Mano de Obra, Materiales, Herramientas y Maquinarias para Desagües Pluviales- B° Progreso, 5 de Septiembre y San Jorge" "Segundo Llamado".
Monto Oficial: Dos millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y seis con 24/100 (\$ 2.686.266,24).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en ciento ochenta (180) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día veintidós (22) de mayo de 2017 y hasta el día treinta y uno (31) de mayo de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día dos (02) de junio de 2017, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).
C.C. 5.946 / may. 22 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR ALBERTI**

Procedimiento Abreviado N° 1/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Expediente Interno N° 003-36/2017. Objeto: Contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.
Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Alberti - Calle Avda. Vaccarezza N° 180 - Distrito Alberti.
Fecha de Apertura de Ofertas: 29 de mayo de 2017-10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Avda. Vaccarezza N°180 - Distrito Alberti, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar. ó en Sede del Consejo Escolar - calle Avda. Vaccarezza N° 180, los días hábiles de 8:00 a 14:00.

Acto Administrativo: Disposición N° 62/2017.
Presupuesto Oficial: \$ 1.387.915,20.

C.C. 5.948

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR ROQUE PÉREZ

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA – Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 01/17, Expediente Interno N° 090-030/2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 30 de mayo de 2017 – 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar – calle H. Yrigoyen N° 302 esquina Alem – Distrito Roque Pérez, hasta el día fijado para la apertura de propuestas a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar – calle H. Yrigoyen N° 302 esquina Alem – Distrito Roque Pérez.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar – calle H. Yrigoyen N° 302 esquina Alem, los días hábiles desde el 15/05 hasta el 29/05 en horario de 08:00 a 14:00.

C.C. 5.962

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR BERISSO

Contratación Directa N° 1/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Contratación Directa N° 001/17, Expediente Interno N° 113-007-2017, para la contratación de adquisición de Provisión de Agua Potable.

Apertura: 30 de mayo de 2017 - 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 6 entre Av. Montevideo y 166 N° 4468 hasta el día 30 de mayo a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 6 entre Av. Montevideo y 166 N° 4468 de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle 6 entre Av. Montevideo y 166 N° 4468 Berisso, el día 15/05 en horario de 09:00 a 11:00 o en el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 5.965

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR BERISSO

Contratación Directa N° 2/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llamase a Contratación Directa N° 002/17, Expediente Interno N° 113-008-2017, para la contratación de adquisición de Provisión de Desagote de Pozos.

Apertura: 30 de mayo de 2017 - 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 6 entre Av. Montevideo y 166 N° 4468 hasta el día 30 de mayo a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 6 entre Av. Montevideo y 166 N° 4468 de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle 6 entre Av. Montevideo y 166 N° 4468 Berisso, el día 15/05 en horario de 09:00 a 11:00 o en el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 5.966

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública N° 12/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 388/17 - Expediente: 83.839.

Presupuesto Oficial: \$ 8.064.000,00.

Valor del Pliego: \$ 5.832.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública: Objeto. "Construcción de 18 cuadras de pavimento asfáltico flexible en la Ciudad.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00.

Apertura: Día: 21 - Mes: junio - Año: 2017.

Hora: 10:30.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas.

Presentación de las Ofertas: Hasta el 21/06/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 5.982 / may. 22 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública N° 11/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 387/17. Expediente: 83.840.

Presupuesto Oficial: \$ 2.880.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.240.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública. Objeto. "Construcción de 15 cuadras de cordón cuneta de hormigón armado en distintos sectores de la Ciudad".

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00.

Apertura: Día: 16 - Mes: junio - Año: 2017.

Hora: 10:30.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas.

Presentación de las Ofertas: Hasta el 16/06/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 5.984 / may. 22 v. may. 23

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Licitación Pública Nacional N° 10/17

POR 1 DÍA - La CONAE, en su carácter de accionista mayoritario de la firma VENG S.A., difunde la siguiente convocatoria:

Objeto: "Readecuación de edificaciones existentes en el predio del Centro Espacial Punta Indio, ubicado en el Partido de Punta Indio, Prov. de Buenos Aires, para oficinas, vestuarios y sala de máquinas, conforme a la Licitación Pública Nacional N° 10/17".

Entidad Licitante: VENG S.A.

Costo del Pliego: Será enviado sin cargo por e-mail en archivo pdf. Aquéllos que desearan retirar una copia en papel, deberán abonar una suma de \$ 1.000. Tanto el pliego remitido vía e-mail como el entregado en papel, serán igualmente válidos para participar en la licitación.

Consultas y Retiro de Pliegos, Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas: Gerencia de Compras - VENG S.A. Av. Paseo Colón 751, C.A.B.A. Tel.: (+54 11) 4331-0074 / Internos 5402/5457/5731 - compras@vengsa.com.ar y/o acantero@conae.gov.ar

Recepción de Ofertas: Hasta el día lunes 12 de junio de 2017 a las 10:30 hs. en la Mesa de Entradas de VENG S.A.

Acto de Apertura: Lunes 12 de junio de 2017 a las 11:00 hs.

C.F. 30.690

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 1 DÍA - La CONAE, en su carácter de accionista mayoritario de la firma VENG S.A., difunde la siguiente convocatoria:

Objeto: "Provisión y montaje de una Sub Estación Transformadora Aérea (SETA) y líneas de media tensión para la conexión entre el sistema de distribución de energía del Centro Espacial Manuel Belgrano y la Línea de 33kV de la Cooperativa Eléctrica de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires".

Entidad Licitante: VENG S.A.

Costo del Pliego: Será enviado sin cargo por e-mail en archivo pdf. Aquéllos que desearan retirar una copia en papel, deberán abonar una suma de \$ 1000. Tanto el pliego remitido vía e-mail como el entregado en papel, serán igualmente válidos para participar en la licitación.

Consultas, Retiro de Pliegos, Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas: Gerencia de Compras VENG S.A. Av. Paseo Colón 751, C.A.B.A. Tel.: (+54 11) 4331-0074 / Internos 5604/5402/5457/5731 - ayasielski@vengsa.com.ar; compras@vengsa.com.ar

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 hs. del día lunes 12 de junio de 2017, en la Mesa de Entradas de VENG S.A.

Acto de Apertura: Lunes 12 de junio de 2017 a las 11:00 hs.

C.F. 30.691

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/17 – Autorizada y aprobada por Resolución N° 449/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social- Expte. N° 21705-42274/17, para la contratación del Servicio de entrega y distribución de Raciones de Alimentos en crudo de víveres secos y frescos, con destino a los niños y jóvenes, y personal autorizado de las Unidades de Desarrollo Infantil (UDIs) Oficiales –dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales-, el Parador "Monseñor Pironio" – dependiente de la Unidad Ejecutora de Personas en Situación de Calle- y el Jardín Maternal "Giraluna" –bajo dependencia de la Subsecretaría Técnico Administrativa, en un todo de acuerdo al Anexo I Especificaciones Técnicas Básicas, Anexo II – Nómina de Establecimientos, Anexo III – Cantidad de Raciones y distribución por establecimientos, Anexo IV- Menús, Anexo V – Procedimiento de Redeterminación de Precios, Anexo VI – Certificado de Visita, y VII- Planilla de Cotización, que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Pesos veintiocho millones novecientos cincuenta mil quinientos veintiocho (\$ 28.950.528,00). Valor del Pliego: Sin costo. Visitas: Los oferentes deben visitar los establecimientos en los que se prestará el servicio, para tomar conocimiento de las instalaciones. Las visitas se concretarán en horario administrativo (De 9:00 a 15:00) y hasta dos días hábiles anteriores a la presentación de la oferta. Será rechazada toda cuestión que los oferentes promuevan, alegando factores y circunstancias no previstas o desconocidas al formular la cotización. El Certificado de Visita al Establecimiento está en el Anexo VI y deberá estar suscripto por personal del establecimiento. La no presentación de certificados de visita será causal de rechazo de la oferta. Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/](mailto:contratacionesmdsgba@gmail.com)). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00.

Día, Hora y Lugar para la Presentación de las Propuestas: Día 5 de junio de 2017 hasta las 10:30 horas. Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de junio de 2017 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.194 / may. 22 v. may. 29

Varios

FINCA ABRIL S.A.

POR 3 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria y Especial del 20-4-17: a) Aumento capital en \$ 620.469. Capital social \$ 827.292. b) Integración en dinero en efectivo: 50% antes del 30-6-17; 50% antes del 30-6-18. c) Derecho preferencia: 30 días siguientes a la última publicación. d) Derecho de acrecer: 10 días siguientes al vencimiento del derecho de preferencia; e) Sede social: 48-535 piso 6° oficina 35 de La Plata; Directorio. No incluida art. 299 LGS. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 19.644 / may. 18 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-3429/2010 Cir.: VI, Sec.: H, Cha.: 20, Mza.: 20-G, Parc.: 4/ Diagonal San Antonio 8854 / José MARTÍNEZ LÓPEZ.

2. 2147-045-1-3640/2010- Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 27, Parc.: 2 / Magallanes 10.282/ ERRECABORDE e IRACET, Eufemia.

3. 2147-045-1-217/2016- Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 149, Parc.: 1 / Blanco 1496 / Alberto PRAT LACROUTS y Víctor ANELLO.

4. 2147-045-1-1/2013.- Cir.: VI, Sec.: G, QTA. 50; Mza.: 50-a, Parc.: 23 / Einsten 3068/ Cledia TERLIZZI y RODRÍGUEZ o TERLIZZI de MACCIOCCO

Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 5.620 / may. 18 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Avellaneda

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 1 del Partido de Avellaneda, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Maipú 96, piso 8° del Partido de Avellaneda, los días martes y jueves de 15:00 a 18:00 hs.

Expediente Nom. Cat. Domic. Titulares Domin.

2147-4-1-20/13 II-J-49A-7 Alte. Solier 6679, Wilde Osvaldo Moisés Prola.

María Enriqueta Fontán, Notaria.

C.F. 4.997 / may. 18 v. may. 22

AUTO-QUEM S.A. Y SARANDÍ TÉCNICA S.A. Fusión por Absorción

POR 3 DÍAS - Auto-Quem S.A. y Sarandí Técnica S.A. s/Fusión por Absorción. A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, 3° inciso de la Ley 19.550, se comunica que Auto-Quem S.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26/09/1985 bajo el número 9431 del libro 101 tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Avenida Federico Lacroze 2563, Piso 2° Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Sarandí Técnica S.A., inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, bajo el Legajo N° 10836, Matrícula N° 25670, con sede social inscrita sita en Manuel Quintana 2454, ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; han resuelto fusionarse con efectos al 1° de noviembre de 2016, mediante la absorción de Sarandí Técnica S.A. -la que se disuelve sin liquidarse- por parte de Auto-Quem S.A. -sociedad absorbente-. B) La valuación del Activo y del Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a la fecha de cierre de los balances especiales al 31/07/16 es la siguiente: 1) Auto-Quem S.A. Activo: \$ 21.953.760,81; Pasivo: \$ 14.326.383,21. 2) Sarandí Técnica S.A. Activo: \$ 7.703.024,46; Pasivo: \$ 7.265.294,10. C) La sociedad incorporante Auto-Quem S.A., estrictamente como consecuencia de la fusión por absorción, aumentará su capital a la suma de \$144.114,14 y, dado que Auto-Quem S.A. posee ajustes de capital por la suma de \$ 2.475.427,88, cuya capitalización resolvió en el marco de la fusión, Auto-Quem S.A. aumentará su capital social en la suma total de \$ 2.619.000 (pesos dos millones seiscientos diecinueve mil) pasando de \$ 1.800.000 a 4.419.000 (pesos cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil) y como consecuencia de ello, reformará el artículo cuarto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil (\$ 4.419.000) representado por 4.419 (cuatro mil cuatrocientas diecinueve) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) por cada acción." D) El compromiso previo de fusión fue suscripto el día 28/10/16 y las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron con fecha 14/11/16. Las oposiciones se recibirán en Azopardo 770, Piso 21, Oficina 2109, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Abogado.

Av. 95.095 / may. 18 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

"AGRUPACIÓN VECINAL JOSÉ HERNÁNDEZ" del distrito de Gral. San Martín.
AGRUPACIÓN MUNICIPAL "RAMALLO SOMOS TODOS" del distrito Ramallo.
AGRUPACIÓN MUNICIPAL "TODOS POR LAS FLORES" del distrito Las Flores.
AGUPACIÓN MUNICIPAL "8 DE ENERO" del distrito Carlos Casares

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/ 7 y 8.

López Vara, Subdirector de Asesoramiento Legal, Estudios y Proyecots.

C.C. 5.828 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ROQUE ESTEBAN ACOSTA, YAMILA SOLANGE ACOSTA, HERNÁN ANDRÉS BARALE, WALTER ANDRÉS BARALE, SANDRA INÉS KAENEL, VÍCTOR HUGO RETAMOZO Y LEONARDO CARLOS GÓMEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 16 de febrero de 2017, en el Expediente N° 4-225.0-2015, Municipalidad de José C. Paz - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de febrero de 2017.-... Resuelve... Artículo Duodécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1), cuarto, apartado 3), quinto, apartado 1), séptimo, apartado 1) y noveno, apartado 1) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres. ..., Roque Esteban Acosta.. Víctor Hugo Retamozo,..., Leonardo Carlos Gómez, Walter Javier Barale,... Hernán Andrés Barale y las Sras. ..., Sandra Inés Kaenel,..., Yamila Solange Acosta,...alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Notificar a los Sres. Roque Esteban Acosta,...Víctor Hugo Retamozo,..., Walter Javier Barale,..., Leonardo Carlos Gómez,.. y Hernán Andrés Barale y a las Sras., Sandra Inés Kaenel,..., Yamila Solange Acosta,... de las reservas dispuestas por los artículos duodécimo y décimo tercero. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 2 de mayo de 2017.

C.C. 5.702 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA GRACIA BORGHI, que el H. Tribunal de Cuentas de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 07 de marzo de 2017, en el Expediente N° 2972-2807-2008-0-1, Ministerio de Salud, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 07 de marzo de 2017.-... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar solidaria y patrimonialmente responsables a los señores ... María Gracia BORGHÍ, D.N.I. N° 5.889.615, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T. O. 9.167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularles cargo pecuniario en forma solidaria por la suma total de pesos seis mil cuatrocientos sesenta y uno con cuarenta centavos (\$ 6.461,40) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a ... María Gracia Borghi el cargo pecuniario que se les formula en el Artículo Segundo y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée González Zanoní (Directora General de Actuaciones)". La Plata, 4 de mayo de 2017. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 5.703 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Jorge Gustavo REYNOSO D.N.I.: 13.741.408 lo dispuestopor el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0512/16: "La Plata, 30 de noviembre de 2016. VISTO, el expediente N° 2319-27982/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE - SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN JORGE GUSTAVO REYNOSO" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Jorge Gustavo REYNOSO (D.N.I. N° 13.741.408), según los hechos que da cuenta el Acta N° 050/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 050/16 consta que el día 11 de octubre de 2016 a las 03:00 hs., ante el señor Jefe Departamento Jorge Manuel YACOT se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referendum" del señor Director Provincial de Hipódromos y Casinos, al señor Jorge Gustavo REYNOSO, atento que aproximadamente a las 02:50 hs., el causante se encontraba durmiendo en una máquina Tragamonedas en el sector de Planta Baja, es por ello que el Jefe de Sección Seguridad Interna Enrique BENÍTEZ procede a despertarlo y en forma agresiva el encartado comienza a proferir todo tipo de insultos al Jefe actuante, por tal motivo, es convocado el Oficial de Procedimientos Capitán de

la Policía de la Provincia de Buenos Daniel SERRANO, quien lo conduce a la salida del establecimiento se lo identifica y se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 2.2 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad – Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1.853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el Jefe de Sección Seguridad Interna Enrique BENÍTEZ, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 7 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs. 1; Que a fs. 9 el señor Jefe Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 –Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar al señor Jorge Gustavo REYNOSO (D.N.I. N° 13.741.408), el Derecho de Exclusión por Dos (2) años para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 11 de octubre del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 2.2 de la Resolución N° 1.853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre.- DISPOSICIÓN N°: 0512/16. Fdo: Dr. CRISTIAN HUGO TIEDEMANN, DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS de la Provincia de Buenos Aires Decreto n° 11/16. Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme lo establece el art. 86 del Decreto 7.647/70. El presente edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la Radiodifusora Oficial. La Plata, de febrero de 2017. **Santiago Gourdy Allende**, Director Provincial de Hipódromos y Casinos.

C.C. 5.647 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

POR 5 DÍAS - El Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires procede a notificar al señor Lucas Milton FERNÁNDEZ D.N.I.: 37.610.155 lo dispuesto por el señor Director Provincial Hipódromos y Casinos del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Decreto N° 11/16 mediante la Disposición N° 0468/16: "LA PLATA, 25 de octubre de 2016. VISTO, el expediente N° 2319 – 27623/16 caratulado: "CTI-DEPARTAMENTO SEGURIDAD INTERNA CASINO DE TIGRE – SOLICITUD DERECHO DE EXCLUSIÓN LUCAS MILTON FERNÁNDEZ" Y; CONSIDERANDO: Que las actuaciones de referencia se relacionan con el Derecho de Exclusión aplicado preventivamente al señor Lucas Milton FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 37.610.155), según los hechos que da cuenta el Acta N° 049/16 labrada en dependencias de Seguridad Interna del Casino de Tigre; Que en el Acta N° 049/16 consta que el día 01/10/2016 siendo las 16:50 horas, ante el señor Jefe Departamento Eduardo SARALEGUI, se procede en forma preventiva a la aplicación del Derecho de Exclusión "ad referendum" de la Dirección Provincial de Hipódromos y Casinos al señor Lucas Milton FERNÁNDEZ, atento que aproximadamente a las 16:35 horas, el causante es visualizado en el primer nivel por el Supervisor Seguridad de Juego Ricardo GIROLMINI en momentos que deambulaba por las diferentes islas recolectando tickets, por tal motivo, vía Handy convoca al Jefe de Sección Seguridad Interna Oscar SOSA quien juntamente con el Oficial de Procedimientos Teniente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Jesús PÉREZ, se entrevistan con el encartado en planta baja, lugar donde se le comunica que debido a su accionar queda inhabilitado para ingresar a los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires; Que prima facie se encuadra su conducta dentro de lo tipificado en el Título V Punto 1.6 de las Normas Complementarias de las Acciones del Departamento Seguridad – Presidencia del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Resolución N° 1.853/13); Que a fs. 2 obra continuación del Acta donde declara el señor Supervisor de la División Seguridad de Juego Ricardo GIROLMINI, quien refrenda lo antes expuesto; Que a fs. 3 a 7 de las actuaciones obra continuación en donde ratifican sus firmas todos los funcionarios actuantes a fs.1; Que a fs. 9 el señor Jefe de Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre informa que el encartado no se encuentra registrado en ese Departamento con prescindencia del hecho que antecede y que cumplidos los plazos previstos conforme lo establece el Título 5 –Punto (5)- de la Resolución N° 1.853/13, el mismo no ha hecho uso del citado beneficio; Que el Área Legales del Casino de Tigre, ha tomado la debida intervención que le compete, produciendo el dictamen pertinente; Que siguiendo el sentido que antecede y en un todo de acuerdo, se procede al dictado del acto administrativo; Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, modificada por Decreto N° 1.324/01, N° 1.684/09, N° 11/16 y Resolución N° 545/05; Por ello, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DISPONE: ARTÍCULO 1° Aplicar al señor Lucas Milton FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 37.610.155); el Derecho de Exclusión Definitiva para ingresar a las Salas de Juegos de los Casinos dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a partir del día 01 de octubre del año 2016, por aplicación de lo establecido en el Título V Punto 1.6 de la Resolución N° 1853/13, por los motivos de hecho y derecho que se expresan en los considerandos que anteceden. ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese en el Departamento Seguridad Interna del Casino de Tigre. DISPOSICIÓN N°: 0468/16 "Fdo: Dr. CRISTIAN HUGO TIEDEMANN, DIRECTOR PROVINCIAL DE HIPÓDROMOS Y CASINOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS de la Provincia de Buenos Aires Decreto n° 11/16.- Notifíquese del Acto Administrativo, haciéndole saber que tendrá el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación para ejercer su derecho a defensa conforme lo establece el art. 86 del Decreto 7647/70. El presente edicto deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en la Radiodifusora Oficial. La Plata, de febrero de 2017.- **Santiago Gourdy Allende**, Director Provincial de Hipódromos y Casinos.

C.C. 5.648 / may. 19 v. may. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

N°—Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--PROPIETARIO.

- 1.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz. 215, Pc 2 g.- Rioja N° 761- Ramallo- BUSCIGLIO, Juan; y GARCÍA, Elisa Emilce.
- 2.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz. 215, Pc. 2 h.- Rioja N° 761- Ramallo- BUSCIGLIO, Juan; y GARCÍA, Elisa Emilce.
- 3.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz. 215, Pc. 2 a.- Rioja N° 761- Ramallo- BUSCIGLIO, Juan; y GARCÍA, Elisa Emilce.
- 4.-2147-087-1-8/2012- I, C, Mz. 225, Pc. 7.- Guerrico 360- Ramallo- CORTAGERENA, José Florencio.
- 5.- 2147-087-1-11/2012- I, A, Mz. 56, Pc. 5 e.- Buenos Aires N° 1374- Ramallo- GUE-RRINA, Alfredo Agustín Bartolo.
- 6.- 2147-087-1-11/2012- I, A, Mz. 56, Pc. 3 a.- Buenos Aires N° 1374- Ramallo- GUE-RRINA, Alfredo Agustín Bartolo.-
- 7.- 2147-087-1-14/2012- I, B, Mz. 99, Pc. 2 d.- Rivadavia N° 169- Ramallo- GARCÍA REPETTO, José.
- 8.- 2147-087-1-14/2012- I, B, Mz. 99, Pc. 2 b.- Rivadavia N° 169- Ramallo-GARCIA REPETTO, José.
- 9.- 2147-087-1-1/2014.- III, A, Mz. 39, Pc. 13.- Mariner Panno 429. Villa Ramallo.- MUÑOZ FERNÁNDEZ Benito.
- 10.- 2147-087-1-4/2014.- II, B, CH 10, Mz. 10 AS, Pc. 2.- Cuartel 3.- Villa Ramallo.- PÉREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNÁNDEZ Ángel; MARASCHIO, Eva Leonor; MARASCHIO y PEYRILLE, Alberto Antonio; y PEYRILLE DE MARASCHIO Teodoro Antonio.
- 11.- 2147-087-1-4/2014.- II, B, Qta. 10, Mz. 10 AS, Pc. 2.- Cuartel 3.- Villa Ramallo.- PÉREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNÁNDEZ Ángel; MARASCHIO, Eva Leonor; MARASCHIO y PEYRILLE, Alberto Antonio; y PEYRILLE DE MARASCHIO Teodoro Antonio.
- 12.- 2147-087-1-11/2015- III, A, Frac. 2, Pc. 4.- Mitre N°545- Villa Ramallo- MOSQUERA y VIDAL, María, Florentina, Manuel, Ángel, Luis, Esperanza, Alberto, Carmen y Eduardo; MOSQUERA y MOSQUERA, Carmen Beatriz, Isabel Angélica y Alicia Luján; y MOSQUERA, José.
- 13.- 2147-087-1-39/2015.- II, B, Ch. 9, Mz. 49, Pc. 14.- Ramallo.- TRAVERSO, Ángel, Margarita, Alberto Juan Luis, Zulema Ceferina, Amanda Felisa, Gabriel Jorge, Juan Cruz, José Pablo y María Esther; y CAVAGNIN y TRAVERSO, Liliana María y Silvina María.
- 14.-2147-087-1-5/2016- I, B, Mz. 95, Pc. 2 a.- Moreno N°1143- Ramallo- BERNAL, Gerardo.
- 15.- 2147-087-1-7/2016- III, A, Frac. 3, Pc. 8.- Pueyrredón N° 188- Villa Ramallo-ROZAS, Melquiades.-
- 16.-2147-087-1-14/2016- I, A, Mz. 46, Pc. 1.- Santa Fe N° 325- Ramallo- MARTÍNEZ, Ubaldo.
- 17.- 2147-087-1-27/2016- III, A, Mz. 72, Pc. 2.- 1 de Mayo N° 642, Villa Ramallo- TESONE y SANTANGELO, Hercilia, Rufina Elvira, Amelia, y Salvucía; LUCCHETTA y TESONE, Luis, Rosa María, Ursulina Angélica, Ernesto, Adelina Sara, Elena Victoria, Ricardo y Néilda Pierina; y LUCCHETTA, Luis.
- 18.- 2147-087-1-28/2016- II, B, Ch. 11, Mz. 98, Pc. 15.- Guerrico N° 614- Villa Ramallo- ACROFOAN S.A.
- 19.- 2147-087-1-29/2016- II, B, Ch. 10, Mz. 10 as, Pc. 4.- Valle de Oro-Villa Ramallo- PÉREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNANDEZ, Ángel; y MARASCHIO, Teodoro Antonio.

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.

C.C. 5.687 / may. 19 v. may. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 249/251 de la Ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.

1-2147-113-1-4/2017 V, N, Mz. 64, Pc. 2, Ptda. 113-7.156.- Rivadavia N° 380 – Villa del Mar. Juan Alberto ROLA, Estela Evangelina BUSTOS, Carlos Daniel ROMERO, Juan Alberto ROLA (hijo), Gerardo Pedro ROLA, María Isabel ROMERO, Ciro René ANDRADA y Juan Antonio ROMERO.

2- 2147-113-1-5/2017 VI, M, Mz. 313, Pc. 40, Ptda. 113-32.699. Artigas N° 1079 – Punta Alta. Marcos José PIETRASANTA y Rubén Néstor PIETRASANTA. Bettina M. Caporicci, Notaria.

C.C. 5.709 / may. 19 v. may. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Liliana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

1) 2147-047-2-61/2010. Catastro: III-L-107-20; El Ombú 7503, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.

2) 2147-047-5/2016. Catastro: II-O-31-26; 3 de Febrero 2064, San Andrés. Titular de Dominio: AGERSA SACIFA.

3) 2147-047-1/2012. Catastro: III-W-58-19; J. C. Paz 5943, Villa Libertad. Titular de Dominio: ROBELDO Luciano de Jesús-INZUA Manuel Antonio.

4) 2147-047-1/2017. Catastro: II-K-39-2; Bahía Blanca 4062, Villa Ballester. Titular de Dominio: ELIANTONIO Pascual.

5) 2147-047-7/2016. Catastro: II-F-55-14; Av. Central 7821, José León Suárez. Titular de Dominio: CEPEDA Ramón Cesáreo.

6) 2147-047-2/2012. Catastro: II-V-40-14; Rivadavia 3541, Billinghurst. Titular de Dominio: SUSVIELA de NAVARRO VIOLA Carmen.

7) 2147-047-28/2011. Catastro: III-O-55-18; Lavalle 4979, Villa Bonich. Titular de Dominio: MATERA Fernando Horacio y SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA "BENCICH HERMANOS".

8) 2147-047-2-50/2011. Catastro: III-L-111-20; El Ombú 6643, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.

9) 2147-047-42/2010. Catastro: III-K-53-29; Iberá 7783, José León Suárez. Titular de Dominio: LIBERTADOR S.A.I.A.C.I.F.

10) 2147-047-2-46/2011. Catastro: III-L-107-31; Los Pinares 5090, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.

11) 2147-047-2-39/2011. Catastro: III-L-109-19; El Ombú 7031, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GLANSAL SACIFI.

12) 2147-047-2-62/2010. Catastro: III-L-87-32; Las Petunias 5030, Loma Hermosa. Titular de Dominio: FINANCIERA NAMUR SOCIEDAD ANÓNIMA-DAREN SOCIEDAD ANÓNIMA.

13) 2147-047-2-21/2011. Catastro: III-R-56B-24; Belgrano 7275, Loma Hermosa. Titular de Dominio: RENESTO Félix S.A.

14) 2147-047-6/2017. Catastro: III-Q-29-23; Rodríguez Peña 3499, Villa Bonich. Titular de Dominio: VÁZQUEZ Oscar Gabriel.

15) 2147-047-44/2010. Catastro: V-E-14-1A; Vuelta de Obligado 5081, Villa Lynch. Titular de Dominio: HUDER Ambrosio

Presentar oposiciones ante R.N.R.D. N° 2, calle Belgrano N° 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 hs. Liliana Inés Bernardo, Notaria.

C.C. 5.783 / may. 19 v. may. 23

DORA HERMINIA PIAZZA DE FIGUEROA E HIJOS S.A.

POR 3 DÍAS – Azul. De conformidad con lo dispuesto en Art. 88 Inc. 4° de Ley 19.550, se hace saber que "Dora Herminia Piazza de Figueroa e Hijos S.A." con domicilio en Colón N° 963 de Azul, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Pcia. Bs. As. con fecha 30/05/2014 en la matrícula 125369 de Sociedades Comerciales; cuyo activo es de \$ 12.074.354,76 y pasivo es de \$ 277.091,66; por Asamblea Extraordinaria del 24/04/2017 aprobó la escisión, según balance especial de escisión de fecha 28/02/2017; destinando parte de su patrimonio a la constitución de 2 nuevas sociedades, a saber: a) Sociedad escisionaria denominada "Celina Figueroa S.A." con domicilio en Bolívar N° 413 de Azul, Activo aportado: \$ 3.659.240, Pasivo pasado: \$ 0.- y b) sociedad denominada "La Carmita de Azul S.A." con domicilio en Av. Perón N° 390 de Azul; Activo aportado: \$ 3.659.240, Pasivo pasado: \$ 0. Activos y Pasivos que permanecen en sociedad escidente "Dora Herminia Piazza de Figueroa e Hijos S.A.". Activo: \$ 5.000.254,74 y Pasivo: \$ 277.091,06. Derecho de oposición y reclamos de Ley en la sede social de la sociedad escidente, calle Colón 963 de Azul, dentro de los 15 días desde la última publicación del edicto. Ricardo José Scabuzzo, Notario.

Az. 71.333 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución N° 111

La Plata, mayo 12 de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Art. 5° del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92) y por el inciso j) del Art. 20 de la Ley 5.109, lo dispuesto por el Decreto 13E/17 y por la Resolución Técnica N° 1, las previsiones de la Ley 14.086 y,

CONSIDERANDO:

I.- Que se han recibido solicitudes de prórroga para concluir el trámite de reconocimiento de varias asociaciones políticas municipales y provinciales para poder participar en el proceso electoral en curso.

II.- Que el artículo 1 de la Resolución Técnica N° 1, dictada con fecha 26 de agosto de 1996 (publicada en el B.O. el 3/III/97), establece que "...para obtener la habilitación legal para postular candidatos a cargos públicos electivos a nivel provincial y municipal, ya sea en representación del partido o agrupación de que se trate, o bien formalizando una alianza transitoria, los ciudadanos asociados con fines políticos deberán obtener el respectivo reconocimiento hasta noventa (90) días corridos anteriores al fijado como fecha del respectivo acto eleccionario", por lo que el plazo para el reconocimiento vencería el 15 de mayo de 2017.

III.- Que esta Junta siempre ha priorizado el principio de participación, que es rector en materia electoral, por lo que siempre opta por la solución que favorece al ejercicio de los derechos.

Que a los efectos de garantizar la participación de las fuerzas políticas que tramitan su reconocimiento para las elecciones convocadas para el 13 de agosto del corriente año (Decreto 13E/17), resulta prudente prorrogar con carácter excepcional, el plazo establecido en la Resolución Técnica N° 1 antes citada.

IV.- Que esta Junta Electoral con fechas 5 de mayo de 2011, 30 de abril de 2013 y 8 de mayo de 2015, dictó las Resoluciones Técnicas N° 59, 82 y 98, respectivamente, por las cuales se estableció una prórroga para la fecha límite para la obtención del reconocimiento para participar en el acto eleccionario.

Que al igual que en los antecedentes citados, es indispensable contar con el tiempo materialmente necesario para procesar las fichas de afiliaciones recibidas en este Organismo, en plazos razonables para proceder al reconocimiento de partidos provinciales y agrupaciones municipales y la consiguiente habilitación para postular candidatos a cargos electivos en la provincia, en la presente elección, por lo que la entrega de las mismas debe tener una fecha anterior al límite expuesto.

V.- Que, es facultad de esta Junta Electoral adoptar todas las medidas y dictar las normas operativas que estime pertinentes a efectos de facilitar y garantizar el acto electoral. Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

1°. Establecer, en forma excepcional, una prórroga para obtener el reconocimiento de aquellas asociaciones políticas que quieran participar en las elecciones convocadas por el Decreto 13/17 hasta el martes 30 de mayo de 2017.

2°. Establecer como último plazo para la entrega de fichas de afiliación con fines de obtener el reconocimiento de ley el miércoles 24 de mayo de 2017 a las 14:00 horas, pudiendo seguir con el trámite respectivo hasta la fecha establecida en el artículo 1° de la presente.

3°. Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y en la página web de este Organismo.

Hilda Kogan, Presidente. Eduardo Benjamín Grinberg, Vicepresidente. Eduardo Raúl Delbes, Vocal. Ana María Bourimborde, Vocal.

C.C. 5.881 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de San Isidro (Res. 768/10, 1.061/11 SCJBA), a partir del 12 de julio del año 2017, se llevará a cabo la destrucción autorizada, por el Art. 1 inc. "a" del Ac. 3693 de la SCJBA, el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la Ac. 3168 SCJBA, de los expedientes correspondientes a los legajos 1 al 200 del ex Juzgado de Menores número 3 Secretaría 5 tramitados entre los años 1973/1991 y del ex Juzgado de Menores 2 Secretaría 3 tramitados entre los años 1969/1986 los legajos del 1 al 150. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la Web de la Suprema Corte (conforme Art. 119 de Ac. 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, 10 de mayo de 2017. Walter Mariano Rougier, Abogado Adscripto.

C.C. 5.862 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que el día 30 de junio de 2017 a las 11:00 hs. se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 507/17, setenta y nueve (79) libros encuadernados de Registros Analíticos Mensuales pertenecientes al Área Contaduría correspondientes a los años 1998 al 2004 inclusive, conforme art. 117 del Ac. 3397, y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P.) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10.

Asimismo se hace saber que la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra ubicada en el entropiso 2° del edificio sede de la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, encontrándose las Áreas Contaduría y Despacho y Coordinación Técnica-Administrativa pertenecientes a la misma, sitas en calle 13 esquina 48, pisos 9° y 10 respectivamente, de la ciudad de La Plata, a disposición de los interesados a los fines de cualquier consulta.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. César A. D. Aberastain, Jefe de Prensa.

C.C. 5.851 / may. 19 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL SAN MIGUEL

POR 1 DÍA – Delegado Regional Chales Miriam del Ministerio de Trabajo de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días, a quienes se creyeron con derecho a ser parte del Expediente N° 21518-997 en el que tramita el cobro de indemnización por muerte y liquidación final, del Sr. ECHAURIS GONZÁLEZ EDUARDO ISAÍAS, cuyos beneficiarios resultarían ser BIASOLI ROSA ANGÉLICA, DNI N° 38.945.638, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado su derecho. San Miguel, 4 de mayo de 2017.

C.F. 30.687

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SUBSECRETARÍA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios del sector 209 y 210 de sepultura que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar las mismas, y los restos serán remitidos al Osario General o serán cremados, según corresponda. Sra. Silvia Cantero. Subsecretaría de Cementerio Municipal.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de las siguientes bóvedas que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar los mismos, y los restos serán remitidos al Osario General o serán cremados, según corresponda. Secc.: 8, Div. 3, Lot.: 38-39-40 (Titular Héctor Colla); Secc.: 9 Div. 3, Lot.: 19-20 (Titular: María del A. García Fernández de Pavía). Secc.: 47. Div. 4, Lot.: 56 (Titular: Ángel Anselmo). Sra. Silvia Cantero - Subsecretaria de Cementerio Municipal.

La Municipalidad de Avellaneda cita y emplaza por un plazo de 15 días a deudos y/o herederos de Camilo Casella, Nicolás Casella, María Panessi de Berrino, Amelina C. Lodeiro, Roberto Lodeiro y Emilia Panessi de Casella, a los efectos de retirar sus restos los cuales se encuentran alojados en la bóveda ubicada en la Sección: 15, División: 2°, Lotes: 19, 20 y 21, titularidad a nombre de Juan Manuel Casella del Cementerio Municipal, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar la misma, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Sra. Silvia Graciela Cantero, Subsecretaria de Cementerio Municipal.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios de los sectores 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 32 de nichos ataúd que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse en el Cementerio Municipal dentro del término de 15 días a los efectos de regularizar dicha situación, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no lo hubieran realizado, se procederá a desocupar las mismas, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Sra. Silvia Cantero, Subsecretaria de Cementerio Municipal. **Flavio Rapisardi**, Director General de Prensa y Comunicación.
C.C. 5.755

INMUNOVA S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Inmunova S.A. de fecha 5 de abril de 2017 se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 365.137, es decir, de \$ 547.692 a \$ 912.829, emitiéndose en consecuencia, 365.137 acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Por decisión de la asamblea de accionistas, las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de \$40.50 por acción, resultando el precio de suscripción en \$ 41,50 por acción. A los efectos del ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer (art. 194, Ley 19.550) sobre las acciones pendientes de suscripción, se ofrece a los accionistas de Inmunova S.A., en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, la cantidad de 132.635 de las acciones emitidas. El ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer deberá ser comunicado fehacientemente a la sociedad dentro de los 30 días contados a partir de la publicación del último edicto, al domicilio sito en 25 de Mayo 1021, San Martín, Provincia de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la

sede social. El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de abril de 2017. Conste. Gonzalo Adot, Abogado.
C.F. 30.669 / may. 22 v. may. 24

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Anexo

POR 5 DÍAS – Número IF-2017-00306646-GDEBA-DGAMJGM.

Buenos Aires, La Plata
Jueves 18 de mayo de 2017.

Referencia: 27.000-577/2017. Apertura de Instancia de Observaciones a Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Equipamiento para la Red única Provincial de Comunicación de Datos – Anexo para Publicación. La Plata, 18 de mayo de 2017.

Convocatoria para la formulación de observaciones al proyecto de pliego de bases y condiciones para la adquisición de equipamiento de la Red Única Provincial de Comunicación de datos (RUPCD)

La Dirección Provincial de Telecomunicaciones de la Subsecretaría para la Modernización del Estado del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, convoca a los interesados a realizar observaciones al proyecto del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Decreto N° 1300/16 reglamentario de la Ley N° 13.981, para la adquisición de equipamiento de la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) autorizado por Resolución n° 45/17 del Subsecretario de Coordinación Administrativa. A través del mecanismo antes mencionado, se habilita un espacio institucional en el cual los interesados podrán realizar las observaciones que entiendan útiles al cumplimiento de los objetivos propuestos. A continuación, están disponibles para descargar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos que forman parte de la contratación: <http://www.dpt.gba.gov.ar/EquipamientoRUPCD.rar>. Las observaciones y sugerencias formuladas deberán ser enviadas por mail con dominio de la organización interesada en participar del proceso hasta el día 6 de junio de 2017 a la dirección: proyectos.dpt@gba.gov.ar, indicando en el asunto: "Observaciones Equipamiento".

C.C. 6.253 / may. 22 v. may 29

Transferencias

POR 5 DÍAS - Monte Grande. CLAUDIA TANAIRIS POLANCO CROUSSETT, D.N.I. 94.310.664, con domicilio en Alem 2348, piso 3°, Dto. "B", Mte. Gde. vende y transfiere el fondo de comercio dedicado al rubro Centro Cultural, denominado "Pequeño Caribe" sito en Anacleto Rojas 240, de Mte. Gde., libre de toda deuda y gravamen a la Sra. Luciana Verónica Sangiorgio D.N.I 30.435.993, con domicilio en 12 de Octubre 2570, el Jagüel. Reclamos de Ley en Alem 2348, piso 3°, Dto. "B". Mte. Gde. Graciela Villalba, Abogada.
L.Z. 46.751 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Morón. TOSELLO ELISA ROSA, transfiere a Couget Natalia Gimena kiosco "La Fortuna" sito en Monseñor Solari 2235 de Morón. Reclamos de Ley en el mismo lugar.
Mn. 61.395 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Moreno. STELLA MARIS CARRERA, CUIL 27-17564857-8, con domicilio en Almafuerte 1402, Fco. Álvarez, transfiere a Roxana Elizaberth Alfonso, CUIL 27-33312415-2, con domicilio en Cjal. Rosset 89, Moreno, el comercio de Pilates ubicado en la calle Cjal. Rosset 182, con expediente N° 4078-137483-C-13 y cuenta comercio N° 27-17564854-8. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.392 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. El Sr. GUSTAVO ARIEL RUFINO MONTAÑA comunica que cede perfumería y bazar sito en José María Paz N° 1196 y Partido de Ituzaingó. Pcia Bs. As. a la Sra. Andrea Lorena Galeote y Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 61.352 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. CRISTIAN ALEJANDRO KNITELL, transfiere a María Candelaria Mondini, agencia de Lotería de la Provincia de Bs. As., Legajo 700356, sita en Las Heras 13, Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.407 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - San Miguel. La Sra. HERRERA SOLANGE EVANGELINA CUIT 27.31670163-4 domiciliada en calle Conesa N° 371 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de

Comercio del Autoservicio minorista, sito en la calle Av. Balbin N° 1727 en la Localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a Intersuper S.A. CUIT 30-71469425-8 domiciliada en la calle Julián Álvarez N° 1335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.
C.F. 30.660 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Caseros. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. JORGE FERNANDO COMPAGNUCCI, argentino, soltero, D.N.I N° 28.463.871, domicilio calle Suiza 2844, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Sra. Andrade Melissa, argentina, soltera, D.N.I. N° 36.684.331, domicilio calle Patricios 285, P.B. 3, Localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Comercio minorista del rubro textil ubicado en calle 3 de Febrero 2784, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Suiza 2844, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Jorge Fernando Compagnucci, D.N.I. N° 28.463.871.
C.F. 30.613 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Zárate. Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 la Sra. MARTÍNEZ EMA ISABEL D.N.I. N° 13.315.893 domicilio calle Juan José Paso N° 1295 (2800) Zárate Bs. As. anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Viguera Miguel Néstor CUIT 20-28413132-1 con domicilio legal en calle Juan José Paso N° 1295 (2800) Zárate Bs. As. destinado al rubro venta al por menor de accesorios y prendas de vestir y calzado ubicado en calle Félix Pagola N° 864 Zárate Bs. As. Para reclamos en ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
Z-C. 83.299 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Haedo. ARANCIBIA MAMANI JUAN ALBERTO, DNI 93.104.764, transfiere a Quintana Medina Sergio Agustín, DNI 95.131.953, el fondo comercio del rubro 57-Verdulería, 58 Frutería, sito en Gdor. Emilio Castro 652, UF 1, de la localidad de Haedo, CP 1706, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Mn. 61.451 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Fanny Karina A. Argüello comunica que el 28/03/2016, MARIANO EUGENIO CISNEROS, vende el 100% de la fábrica sita en General

Villegas N° 1387 del Pdo. de Ituzangó Pcia. de Bs. As. dedicada a la fabricación de muebles y partes de muebles, con todos los componentes de la misma, a la firma Mari Mar Cocinas y Dormitorios S.R.L. Reclamos de Ley José María Casullo N° 317 Of. 203 Morón Pcia. de Bs. As. Fanny Karina A. Arguello, Abogada.
Mn. 61.461 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Manuel B. Gonnert. La escribana Carmen D. Kjarsgaard Jesen, con domicilio en calle 46 N° 646 de La Plata, comunica lo siguiente: MATÍAS NICOLÁS MIGORENA, domiciliado en calle 57 N° 534 Depto. 3° de la Localidad de La Plata, transfiere el fondo de Comercio a Carolina Sonia Álvarez, domiciliada en calle 504 N° 2766 de Gonnert, rubro venta al por menor de accesorios y alimentos para mascotas, peluquería canina sin cirugía y sin venta de medicamentos, sito en Diagonal 79 N° 925 de la Localidad de La Plata. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Carolina Sonia Álvarez, Compradora.
L.P. 19.719 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de comercio y/o Titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social NOVIELLO CHRISTIAN DAMIÁN, CUIT: 20-28232797-0, con domicilio real Carlos Gardel N° 1033, Haedo, Barrio el Palomar. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta Semillas e Insumos Agropecuarios, sito en la calle Estanislao López N° 915, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Semillas Noviello S.R.L, CUIT 30-71114701-9, domicilio real Carlos Gardel N° 996, Haedo, Barrio El Palomar, bajo el Expediente de Habilitación 1815/10. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 39.589 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Junín. OSCAR HÉCTOR BENETTI DNI 4972107 transfiere a la comisión de fomento de Fortín Tiburcio Personería Jurídica 18715 con domicilio en Belgrano y Jujuy de Fortín Tiburcio, el Jardín de Infantes "Santa Teresita del Niño Jesús" DIPREGEP N° 1822, sito en calle Sarmiento sin N° de Fortín Tiburcio Partido de Junín. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. Dr. Francisco José Alzari-Abogado- CUIT 20-04973021-8.
Jn. 69.517 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. HUANG SAIPING, transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en Don Bosco 4226, V. Luzuriaga a Liu Liping. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.734 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Se avisa que ANA MARÍA AMOROSO con DNI 6.283.321, CUIT 27-06283321-7 y domicilio en Alberdi 1040 S.A. de Padua, Merlo anuncia la transferencia del comercio venta de ropa Muaa sito en planta baja local 22a Nine Shopping, a la Sra. Paola Lorena Jaimes DNI 22.195.918, CUIT 27-22195918-9 N° Expte. 163529-A-2015. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
Mn. 61.480 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **Haedo**. CAMARGO MARÍA SOLEDAD transfiere a Di Croce Florencia Mariel Rubros: 92- Inst. de belleza. Asimilado: Rubros permitidos: Academia de Baile sito en Concordia 625 Haedo Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 61.482 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **San Martín**. TEXTIL MST S.R.L. transfiere a Meister S.R.L. la habitación de la Industria de Fabricación de Indumentaria Textil sito en la calle 26 María Asunta N° 3465 Villa Chacabuco. Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.346 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. Transferencia o Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867) MAXIMILIANO ALEJANDRO FOLLONIER domiciliado en Avda. 25 de Mayo N° 656, Belén de Escobar, Pcia. Bs. As., DNI 33.084.178, CUIT N° 27-33084178-3, cede y transfiere a María Laura Peralta, domiciliada en Avda. 25 de Mayo 662, Belén de Escobar, Pcia. Bs. As., DNI N° 30.194.282, CUIT N° 27-30194382-8, un fondo de comercio de su propiedad dedicado al Rubro Kiosco, librería, regalería y venta de cigarrillos, que gira bajo el nombre de "I.M.M.", ubicado en la Avda. 25 de Mayo 656, Belén de Escobar, Pcia. Bs. As. habilitado por Exped. Municipal N° 140318, Cta. Cte. N° 16.975. Reclamos de Ley en el domicilio de dicho comercio dentro del término legal. Eduardo Mario Gagliolo, Abogado.
Z-C. 83.303 / may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **La Plata**. LEG-VAL S.A. CUIT 33-70809947-9 vende y transfiere Fondo de Comercio de Oficina Prestadora de Servicios Auxiliares Financieros con domicilios en calle 50 N° 643 y 56 N° 839 de esta ciudad a Mosquera Ricardo CUIT 23-12825667-9. Oposiciones de Ley en calle 56 N° 839 La Plata.
L.P. 18.838 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. El señor MIGUEL ÁNGEL García DNI 10.495.177 cede y transfiere servicios educativos del establecimiento educativo denominado "Colegio Niño Jesús" DIPREGEP 5095 nivel jardín de infantes con domicilio en la calle Iglesias N° 1664 entre las calles Pasteur y Agrelo de José C. Paz y DIPREGEP 5213 Nivel Secundario (1° a 6° año) con domicilio en la calle Iglesias N° 1836 entre las calles 11 de septiembre y Ugarteche de José C. Paz a la señora Iris Irene Gauto DNI 6.514.985. Reclamos en los mismos.
S.M. 52.347 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 06/05/2017, XIAO XIUPI G, con domicilio en calle 42 N° 3550 CUIT 27-94042377-0, vendió al señor Liu Tianshun, con domicilio real en calle 42 N° 3550 de la Localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-95273069-0 el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado Supermercado Wang's ubicado en calle 42 N° 3550 de la Ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la Ciudad de Necochea.
Nc. 81.233 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se avisa que ELSA MARÍA PRADA, LE 693.499, CUIT 23-00693499-4, nacida el 2 de febrero de 1932, con domicilio en calle 34 N° 840 de la ciudad de La Plata, transfiere a Tres de Oro S.A., con domicilio en Rivarola 111 Piso 1 Oficina 1 de CABA, CUIT 30-

71149246-8, Fondo de Comercio de Complejo Deportivo, ubicado en calle 41 N° 612 de la Ciudad de La Plata, libre de todo gravamen y personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes calle 41 N° 612 de la ciudad de La Plata.
L.P. 19.916 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. MARÍA CRISTINA VARRONE, DNI 06.179.010, con domicilio Ameghino 522, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Bs. As., vende a Adriana Beatriz Cuello, DNI 21.535.939, con domicilio De los Reseros 1395, Ituzaingó, Bs. As., el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería, sito Int. Gral. Ricchieri 969, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Ss. As. libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 52.348 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Elisa**. Se avisa que TESTA CRISTIAN MARCELO, D.N.I. 28.366.212, CUIT 20-28366212, nacido el 4 de julio de 1980, con domicilio en calle 34 N° 1440, Ciudad de La Plata, transfiere a Joan Esteban Sánchez, D.N.I 37.673.800, CUIT 20-37673800-1, nacido el 7 de marzo de 1994, con domicilio en 25 de Mayo N° 1117, Ciudad de Ensenada, Fondo de Comercio de Confeitería Bailable y Restaurante ubicado en la Localidad de Villa Elisa, La Plata, Camino Centenario N° 1151 libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 20.002 / may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - **El Jagüel**. Se comunica al comercio que el Sr. SHIYANG CHEN, transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles, ubicado en Evita N° 718 de la Localidad de El Jagüel, a la Sra. Chen Zhen. Reclamos de Ley en el domicilio antes citado.
L.Z. 46.870 / may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. YEBROS LUIS ALBERTO, transfiere a Daniel Augusto Olguín la Agencia de servicio de autos al instante, sita en (calle 84) Int. Casares N° 2770/76/78 San Andrés, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 52.382 / may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - **San Martín**. GREIUN S.A. cede y transfiere a Nevola S.A. el Fondo de Comercio de venta minorista de Artículos de Perfumería, Tocado y Limpieza sito en 89 Int. Campos N° 1929 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.383 / may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - **José L. Suárez**. JORGE MEDIAVILLA transfiere Fondo de Comercio de Venta y reparación de Art. Informáticos, sito en Pco. Rodríguez N° 7239, J. L. Suárez a Agustín Alejandro Fernández. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.385 / may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - **Necochea**. MIRIAM SILVIA DOMINICIS y MARTÍN ADRIÁN COTES, cede y transfiere Servicio Educativo Jardín de Infantes "Bichito de Luz" DIPREGEP 1692 CUIT 30-71047728-7 (calle 22-3794 Necochea-Pcia. Bs. As.) a Sociedad Ítalo Argentina de Socorros Mutuos Cultural y Recreativa de Necochea CUIT 30-54594618-8. Reclamos en el mismo.
Nc. 81.235 / may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MARIO DI VINCENZO, transfiere a Mario Manuel Méndez la habilitación del Taller Mecánico y Chapa y Pintura sito en la calle 47 Combat N° 4660 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.384 / may. 22 v. may. 29

Convocatorias

EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSÉ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch

4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 09-06-2017 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración documentación Art. 234 inciso 1), Decreto Ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración del Informe del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.
L.P. 19.657 / may. 16 v. may. 22

MAGICAL FOREST S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el 6 de junio de 2017. Asamblea Ordinaria: a las 12:00 y 13:00 hs. en primera y segunda convocatoria y a continuación asamblea extraordinaria a las 14:30 y 15:30 hs. en primera y segunda convocatoria. Ambas en el domicilio de calle Brown 2873 8vo piso, Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 6 cerrado al 30 de junio de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del directorio, determinación de la remuneración del mismo y tratamiento del remanente de resultados.
- 5) Elección de nuevos directores titulares y suplentes.

Asamblea Extraordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Obtención de fondos necesarios y urgentes para concreción de obras pendientes: conexión externa para desagüe pluvial y cloacal; cancha de tenis, centro comercial y demás: aporte de dinero por los accionistas, venta de lotes existentes a valores que se fijen o demás opciones a tratarse y aprobarse.

Nota: Para asistir Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos de 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración (Art. 238 L. 19.550 mod. L. 22.903). Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. Diego Julián Vespa, Presidente Directorio.

M.P. 34.145 / may. 16 v. may. 22

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SETIEMBRE

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2017 a las 18:00 horas, en nuestra sede social Av. Libertador 188 de Merlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 4) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo por el término de 2 años.
- 5) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 2 años.
- 6) Consideración alquiler Panteón Social fijado por el Consejo Directivo.
- 7) Consideración monto subsidio por fallecimiento fijado por el Consejo Directivo.
- 8) Consideración del Aumento de la Cuota Social para el año 2018.
- 9) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Francisco Migliarese, Presidente. Armando Birra, Secretario.

Mn. 61.435 / may. 16 v. may. 22

DEPOFER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Depofer S.A., para el día 12 de junio de 2017 a las 18:00 hs., en primera convocatoria y 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Cno. Gral. Belgrano esq. Rep. de Francia, Quilmes Oeste, Quilmes, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2.016.
- 4) Distribución de Utilidades en su caso.
- 5) Aprobación de la Gestión.
- 6) Fijación y elección de un Síndico Titular y uno suplente, término de su mandato.
- 7) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 2016.

Notas: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones legales y estatutarias sobre el depósito de acciones a efectos de la concurrencia a la Asamblea. El Directorio. Carlos Gallego, Abogado.

Qs. 89.737 / may. 17 v. may. 23

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (En liquidación). Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de junio de 2017, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en la sede social sita en la calle 8 N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación según Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la liquidación de la Sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Remuneración de Liquidadores.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18:00 horas del día 30 de mayo de 2017, inclusive, en el horario de 9:00 a 18:00. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 11 de abril de 2016. Se autoriza a la Dra. María Constanza Robledo a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente D.N.I. 12.719.296

S.I. 39.653 / may. 18 v. may. 24

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍA - (En liquidación). Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de junio de 2017, a las 12:30 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 horas, en la sede social sita en la calle 8 N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Modificación de los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, décimo noveno del Estatuto Social. Reducción del número de Directores a cargo de la liquidación de la Sociedad y del número de Síndicos.
- 3) Designación de Director/es Titular/es y Suplente/s a cargo de la liquidación de la Sociedad e integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18:00 horas del día 30 de mayo de 2017, inclusive, en el horario de 9:00 a 18:00. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 11 de abril de 2016. Se autoriza a la Dra. María Constanza Robledo a realizar las citadas publicaciones. Guillermo Osvaldo Díaz, Presidente D.N.I. 12.719.296.

S.I. 39.655 / may. 18 v. may. 24

SAMI BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de junio de 2017, a las 20:00 horas, en la sede social de calle Laprida N° 1078 de la Ciudad de Baradero, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el Inc. 1), del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de enero de 2016.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 10 de mayo de 2016. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

Z-C. 83.306 / may. 18 v. may. 24

M.L.H. VERNET S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 9 de junio de 2017, a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la Documentación indicada en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
- 6) Consideración de los Resultados del Balance.
- 7) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
- 8) Recondición. Reforma Artículo Segundo del Estatuto Social.
- 9) Reforma de los Artículos Quinto y Noveno del Estatuto Social.
- 10) Consideración de la aprobación del Texto Reordenado del Estatuto Social. Autorizaciones. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.671 / may. 18 v. may. 24

ALLUTEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 12/06/2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en calle 217 N° 397 de Lisandro Olmos, Pdo. de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la L.S.C. correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2016.
- 2) Destino de los resultados.
- 3) Gestión del Directorio y determinación de honorarios.
- 4) Autorización a los Directores a efectos del Art. 273 L.S.C.
- 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

6) Elección de sus integrantes.

Nota: Comunicar asistencia hasta el día 06/06/2017 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano. Abogado.

L.P. 19.925 / may. 19 v. may. 26

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de 25 de Mayo 754 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, el día 12 de junio de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Problemática del Seguro del Transporte Público de Pasajeros en general.

Situación en particular de Escudo Seguros S.A. Análisis y determinación de pasos a seguir. Oscar G. Álvarez (Presidente).

L.P. 20.004 / may. 22 v. may. 29

Sociedades

FRIGORÍFICO EL VIRREY S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asambleas de fecha 29/11/2016 la sociedad la sociedad resolvió: a) aceptar la renuncia de Presidente, Luis Miguel Panero Rivero y Designar en el cargos a Elisa Beatriz Gallo, argentina, divorciada, nacida el 9 de abril de 1950, DNI 6.401.318, domiciliada en la calle General César Díaz 2347, departamento 1 de esta Ciudad, quien ocupara el cargo, hasta la finalización del mandato. Quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Eusebio Valdenegro 3258, primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Juan Martín Bassi, Abogado.

C.F. 30.371

VITECSO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 02/03/17 Designa Presidente Egle Cecilia Vilas, Vicepresidente Lidia Cristina Rial, Directora titular Nilda Dominga Suárez y Suplente Walter Eduardo Quiroga, por fallecimiento de Juan Manuel Vilas y por renuncias por reordenamiento del directorio de Lidia Cristina Rial, Nilda Dominga Suárez y Egle Cecilia Vilas, los designados fijan domicilio especial en Lezica 4158 Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Víctor José Ortigoza, Contador Público Nacional.

C.F. 30.368

TURITOUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 26/12/2016 se designa Directorio y Consejo de Vigilancia por 2 ejercicios. Directorio: Pte.: Cristian Walter Petrelli, DNI 21.974.682, domicilio: Boulogne Sur Mer 120; Vicepte: Maximiliano Ariel Petrelli, DNI 25.839.727, domicilio: Boulogne Sur Mer 116; Director Titular: Marta Beatriz Cano, DNI 6.665.127, domicilio: Sáenz Peña 737. Consejo de Vigilancia: Roberto Carlos Vallejos, DNI 20.500.671, domicilio: 25 de mayo 647; Julia Elena Ciancaglini, DNI 4.215.631, domicilio: Urquiza 159; y Franco Petrelli, DNI 40.224.877, domicilio: Boulogne Sur Mer 120. Todos los domicilios corresponden a Punta Alta, Pdo.: Cnel. Rosales. Cristian Walter Petrelli, Presidente.

B.B. 56.585

CHANCHO VA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordi-

naría, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes.

M.P. 33.594

ENFOQUE POP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sheila Alexandra Geymonat Corts, argentina, 37 años, comerciante, casada, DNI 27.602.758, C.U.I.L. 27-27602758-8, domiciliada en Jujuy 3678, Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.; Carolina Soledad Coralo, argentina, 32 años, comerciante, soltera, hija de Omar Héctor Coralo y Graciela Beatriz Menochio, DNI 31.013.358, C.U.I.L. 27-31013358-8, domiciliada en Francisco Hue 3.419, Loc. San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; 2) 27/03/2017. 3) "Enfoque Pop S.R.L.". 4) San Martín 1453, Localidad y Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución, de artículos de publicidad y afines, tales como letreros, cartelera, tarimas, exhibidores, stand. La compra de materia prima a tales efectos. La importación y exportación de materias primas y/o productos relacionados con la actividad publicitaria. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años. 7) Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en Doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) y 9) la administración social será ejercida por 1 o más socios o no socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con cargos de gerentes por todo el término de duración de la soc. se designan a: Sheila Alexandra Geymonat Corts, y Carolina Soledad Coralo. La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). 10) 31/03. Armando Luis Arcone, Notario. L.P. 17.725

DREAMBIG S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de carga nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de mercaderías en gral., fletes, acarreos, mudanzas, materias primas y prod. elaborados, encomiendas, muebles y semovientes, granos cereales y oleaginosas y todo tipo de productos primarios, alimenticias y equipajes, caudales, correspondencia, combustibles, cargas en gral. de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. b) explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruti-hortícolas, forestales, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación, y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, vta., distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; C) Comercialización, acopio, explotación

importación, exportación y fraccionamiento de todo tipo de cereales y oleaginosas, productos naturales, nutrientes, semillas y agroquímicos; d) tomar y otorgar todo tipo de franquicias comerciales relativas a las operaciones que realice; e) Alimentación: cpra., vta, distrib., importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, produc. alimenticios envasados, alcoholes y sus derivados, su fraccionamiento y distribución, productos y sub-productos derivados de la carne, sea ovina, porcina, bovina, avícola, pesquera y/o cualquier producto relativo a la industria frigorífica. f) compraventa y locaciones: comprar, vender, permutar, adquirir por leasing y/o cualquier otra modalidad maquinarias manuales, neumáticas, eléctricas y otras, implementos agrícolas, comerciales, industriales, domésticos, vehículos automotores de todo tipo y/o cualquier otro artefacto que pueda ser utilizado por personas físicas y/o jurídicas en sus actividades laborales, domésticas o de recreo. g) Inmobiliaria. h) Constructora. i) Financiera: operaciones financieras. No realizará las comp. en Ley 21.526. j) Asesoramiento y consultoría. Prestar servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en tareas tales como informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, agroneg. y/o actividades semejantes. Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión, investigación de mercado y de comercialización interna, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. k) Marketing y Afines: elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación a los fines enunciados. l) Forestación. m) Automotores: explotación integral de concesionarias de automotores, motocicletas, ciclomotores y/o maquinarias agrícolas, cmprvta., n) Importación y exportación de toda clase de bienes. Escribano, Andrés Martínez (h).

T.A. 87.088

SM SERRANO METAL S.A.

POR 1 DÍA - SM Serrano Metal S.A. Inst. Púb. 20/03/17. Dom.: Manuel Estévez 419, Avellaneda, Bs. As. Acc.: Pinnicchia Daniel Alejandro, arg. casado. nac. 15/07/77, construc. DNI 26.133.113 domic. Manuel Obarrio N° 136, Avellaneda, Bs. As.; Serrano Germán Ernesto, arg. soltero, nac. 30/07/70, constructor. DNI 21.549.811, domic. 25 de Mayo 945, Ministro Rivadavia, Alte. Brown, Bs. As.; Durac.99 años Obj.: p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3°, dentro o fuera de Arg.: a) Constructora: obras y edif., sea o no bajo el régimen de Prop. Horiz. del Cod. Civ. de la Nac., viviendas indiv. y colect. y/o ampliación y/o refac., construc. civ. de carác. público o priv. ya sea p/contrat., dir., y/o por licit., públ., Demolic., y excav., estruc. metálicas o de hormigón armado, mampos., instal. sanitaria y gas, instal. eléct., revest. y pisos, herrería y yesería, y pintura, todo tipo de obras de ingen. y arquít.; fabric.y comerc. prod. relac. c/constr. b) Fabricación, instalación y alquiler de estructuras: metálicas, tanques, vigas, puentes y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movim. de tierra; instalac. de eq. p/fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; trabajos complem. concern. a la instalación de equipos plantas industr., mantenim. fábricas; realizar montajes. Alquiler vta. y construc. de conjuntos y edificios modulares, como labores de ensamblaje, mantenim, y equipac.c) Fideicomisos: Celebrar contratos de Fideicomiso inmov. o admin..actuando c/fiduciante o fiduciaria, pud. realiz. la adminis. fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gest. deriv. de su obj. p/ cumplim. y finalid. del mismo d) Inmov.: compra, venta, permuta, alquiler, fraccion. urbaniz., loteo, arrend., adminis. y cualq. oper. de natur. patrim. respec. de prop. inmueb. urbanas y rurales, inclus. las comprend. b/rég. de Propied. Horizontal y superficie de C. Civ. Com. de la Nac. Cap.: \$ 100.000. Adm: Direct. e/ 1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Supl. Durac.3 ejerc., uso firma y rep. leg. pte. o Vicep. caso de vacanc.,imped.o aus. Pte: Pinnicchia Daniel Alejandro, Dir. Sup. Serrano German Ernesto. legal: resp. al presidente. Fizcal. acc. s/ Art.55 y 284. Cierre ej. 31/12. Dr. Fontal Adrián, Contador Público.

L.M. 97.358

LIBETRONIC S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 10/1/2017. Dom.: José Hernández 3064, cdad. Villa Ballester y Pdo. General San Martín, Bs. As. Acc.: Liliana Inés Leone, nac. 20/3/52, DNI 10.360.124, arg., solter., comerc., dom. Gdor. García 2087 cdad. Castelar y pdo. Morón, Bs. As.; Pablo Alberto David Ballesteros, nac. 10/6/82, DNI 29.408.089, arg., solter., comer., dom.: J Hernández 3064 cdad. V. Ballester y pdo. San Martín, Bs. As. y Ezequiel Rodrigo Lionel Ballesteros, nac. 10/3/88, DNI 33.556.125, arg., solt., comer., dom.: Bustamante 1546 cdad. y pdo. Hurlingham, Bs. As. Obj.: Realiz. cta. prop. y 3° y asoc. a 3° sean nac. o extranj. y c/colab. empres 3°, país y extranj., por contrat. Direc. o licit. Públ. y priv., la activ.: Prod. Electr.: comerc., coloc., repar. y distr. equip. Comunic. Telev., vide, anten. tv, transm. y retrasm. imagen sonid, imag y distrib señal. Mater y equip transm, grabad proyec y reprod, sus part, compon, repuest, acces y elem o implem. Cámara y acces. Product relac telef, comunic, aparat telef alámbr e inalámbr, fax, y equip p/telef estát y cel móvil, consol y videoj; equip grab reprod sonid; sist altav p/confer, equip y aparat transm, señaliz y detecc radio y tv. Equip e instal radar, piez y suminis utiliz p/aparat electr y compon electr. Prest serv ases técn integ. Dep. Transp. Serv log comerc, almac, conser prod prop 3°; transp terrest prod por cta y orden prop o 3°, donde corresp, med prop y ajen; manip y contr prod prop y ajen; asesor integr ejec tarea y obra sede prop y ajen. Comerc. Cpra-vta, comis, consign, dar leasing, dar loc, ases, conser, distr, finan, permut, oper, imp-exp, revend, repres, transf o distr mat prim, prod y subprod y art elab, mercad o acces, sean o no prop elab, relac obj soc. Imp-Exp. prod, estad nat, elab o manuf. Repres y Mandat. repres, mandat, comis, gest cobr, admin, y consign bs, empres o firm actúen serv relac obj soc, establ repres, agenc o deleg país o extr. DUR 99 años desde fecha de esc. Cap.: \$ 120.000. Adm.: Direct e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso Firma y Repr. Legal: Pte o VicePte. vacancia, imped, o ausenc. Pte.: Liliana Inés Leone. VicePte. Pablo Alberto David Ballesteros Dir. Supl. Ezequiel Rodrigo Lionel Ballesteros. Fisc.: s/Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/10. Contador Público Nacional, Fernando Campa.

Mn. 60.855

ROYASEG S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Se hace saber que mediante instrumento privado del 25/08/16 Yanina Natalin Modón, DNI 36.291.519 y Rodrigo Rafael Vitullo cedieron y transfirieron a título de venta de Lucas Martín Modón, 320 cuotas de capital de \$ 30 cada una integradas en su totalidad que tenían en Royaseg S.R.L. en esta proporción Yanina Natalin Modón cedió 240 cuotas por un valor de \$ 7.200 y Rodrigo Rafael Vitullo cedió 80 cuotas por un valor de \$ 2.400. En virtud de esta cesión Rodrigo Rafael Vitullo deja de ser socio de Royaseg S.R.L. y renuncia junto con Yanina Natalin Modón al cargo de gerentes. Queda modificada la cláusula Sexta del contrato constitutivo del 2/10/12 designándose como nuevo gerente a Lucas Martín Modón. Fernando L. Magnetti, Abogado.

Qs. 89.433

FERRARI VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 43 del 20/03/2017, Esc. M. Viviana Laurente, Reforma de Contrato Social por Aumento de Capital: "Ferrari Viajes S.R.L.", según: a) Acta Asabl. Extraord. del N° 4 del 20/02/2009 el Sr. Daniel Agustín Ferrari realizó aportes a la sociedad a cuenta de futura ampliación de Capital por \$ 178.212; b) Por Acta N° 37 Asabl. Gral. Extraord. del 10/03/2016 la Sra. Susana Mabel Annechini efectuó aportes a la sociedad a cuenta de futuro aumento de Capital por \$ 209.788; y c) Por Acta N° 40 Asabl. Gral. Extraord. del 10/11/2016 se aprobó el aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 400.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por ambos socios, quienes renunciaron a ejercer derecho de preferencia, resolviéndose en consecuencia la reforma del Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en 40.000 cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Daniel A. Ferrari suscribe 19.000 cuotas equivalente a pesos Ciento noventa mil (\$ 190.000); y b) la Sra. Susana Annechini 21.000 cuotas equivalente a pesos

Doscientos diez mil (\$ 210.000). La suscripción e integración del capital se justifica con la certificación de integración de capital efectuada por la Contadora Claudia Elizabeth Rajal. M. Viviana Laurente, Notaria.

L.P. 17.704

GRUPO LASA S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-7153783-8, con domicilio en Alvear N° 2742 de la ciudad de Azul, Prov. Bs. As. en cumplimiento con el Art. 10 LGS viene a publicar por un día que por Reunión de Socios N° 2 de fecha 06/01/2017 los socios integrantes de la misma resolvieron por unanimidad modificar el apartado c) y d) de la cláusula tercera del Estatuto. Los citados artículos quedan de la siguiente manera: Cláusula Tercera apartado c) Transporte: La empresa podrá realizar la prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, comercial, industrial, agropecuaria y/o de todo tipo de mercaderías y/o sustancias, sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, así como la prestación de servicios de transporte aéreo, regulares y no regulares, de carácter interno y/o internacional, de personas y cosas en general (equipajes, de mercaderías, de valores, cargas generales y/o postales), con aeronaves de reducido, mediano o gran porte, prestación de servicios de transporte aéreo, regulares y no regulares, de carácter interno y/o internacional, de cargas generales, mercaderías en bodega o a granel, de valores y/o postales sin el traslado de pasajeros, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, incluyéndose entre otras, publicidad y fotografía aérea, también la instalación, explotación de hangares y aeródromos, prestaciones de servicios de rampa para servicios aéreos propios regulares y no regulares, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves, motores y/o instrumental, provisión de cualquier tipo de servicios aeronáuticos en general, incluyendo la provisión de personal aeronáutico especializado en todas sus categorías. Cláusula Tercera apartado d) Explotación Hotelera y Turística: La empresa podrá prestar servicios por sí y/o asociados y/o mediante con terceros servicios de Agencia y/o con fines turísticos y/o recreativos, servicios de hotelería, hospedaje, explotación de cabañas, bungalow, salones de usos múltiples, gastronomía, turismo aventura, y/o de transporte turístico ya sea aéreo, marítimo, fluvial y terrestre. Dichas prestaciones podrá efectuarlas por sí, con inmuebles propios y/o mediante la contratación y/o subcontratación con terceros, pudiendo construir a tales fines inmuebles con tal destino con fondos propios y/o con fondos de leyes de fomento turístico, subsidios, préstamos de entidades bancarias oficiales y/o públicas y/o privadas, podrá comercializar paquetes turísticos nacionales e internacionales de todo tipo, los cuales podrán incluir servicios de hotelería, hospedaje, y demás formas de hospedar a pasajeros, el traslado bajo la forma terrestre, aérea o marítima, con bienes propios o contratando el servicio de terceros nacionales o internacionales, pudiendo para este fin asociarse o contratar con firmas nacionales o internacionales para tal fin.

Az. 71.150

T Y N AVÍCOLA GANADERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Tiago Probanza, argentino, D.N.I. 39.848.516, C.U.I.T. 20-39848516-6, nacido 18/08/1996, 20 años, hijo de Esteban Martín Probanza y María Valeria Nasello, soltero, domiciliado en calle Dorrego 2063, Olavarría, Prov. de Bs. As., comerciante; Nicolás Probanza, argentino, D.N.I. 38.825.337, C.U.I.L. 20-38825337-2, nacido 11/05/1995, 21 años, hijo de Esteban Martín Probanza y María Valeria Nasello, soltero, domiciliado en la Dorrego 2063, Olavarría, Prov. de Bs. As., estudiante. 1) Fecha del contrato: 22/02/2017 2) Denominación: T y N Avícola Ganadera S.R.L. 3) Objeto: realizar por cta. propia, de terceros, o asoc. con otras personas o entidades o tomando participo en otra empresa que se dedique a ellas, operac. relacionadas con las sig. Act.: a) Explotación dta. por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales, propiedad de la soc. o de terceras personas, cría, invernación, mestización, vta., cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, cpra., vta. y acopio de cereales, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o de la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, avícolas y/o ganadero así como la cpra., vta., distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explota-

ción de las mismas. b) Produc. y comercialización, realizar por cta. propia o de terceros, y/o asociada a terceros. las sig. act.: comercializar, cprar., vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Duración: 99 años desde Inscripción registral. 5) Capital: Pesos veinte mil. 6) Domicilio: Dorrego 2063, Olavarría, Prov. de Bs. As. 7) Rep. Legal, Adm. y uso de la firma social: socio gerente Tiago Probanza. Duración cargo: durac. sociedad. Se prescinde del órgano de fiscalización. 8) Ejercicio: finaliza el 31 de diciembre. Contador Público, Ponce de León Martín.

Az. 71.155

HUEVOLÍN S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea General del 25/03/16 designó directores: Presidente Rafael Guirado, nacido 18/09/1936, 79 años, comerciante, español, divorciado, c/dom. Arenales 1540 Martínez, partido San Isidro, Prov. de Bs. As., DNI 93.908.461, CUIT 20-93908461-5 y Directora Suplente: Silvia Alejandra Bejarano, nacida 13/02/1978, 38 años, comerciante, argentina, soltera, c/dom. Arenales 1540 Martínez, partido San Isidro, Prov. de Bs. As., DNI 26.112.154, CUIT 27-26112154-4. Gustavo Leonardo Saptie, Contador Público Nacional.

S.I. 38.838

TEXTIL ROSSO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Luis Rosso, casado, 30/10/56, DNI 12.668.137, y Sebastián Daniel Rosso, soltero, 29/3/1983, DNI 30.182.620, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio Nuestras Malvinas 1187, Boulogne; 2) 13/3/2017; 3) Textil Rosso S.R.L.; 4) 81, Pilar 1517, localidad y partido San Martín. 5) compra, venta, importación, fabricación, distribución de toda clase de hilados y realización de trabajos de hilandería, tejeduría, tintorería, estampería de toda clase de hilados, terminación de prendas y confección de indumentaria en general; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 180.000; 8) La administración ejercida por los socios en forma indistinta, representación legal y uso de la firma social el socio con cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Prescinde sindicatura; 9) Gerente: Daniel Luis Rosso; 10) 31/12 cada año. Elisa Verónica Morello, Notaria.

S.I. 38.825

ENFRIADORAS Y ACONDICIONADORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María del Carmen Grasso, 17/07//85, DNI 31.711.391, casada, comerciante; Julián Alberto Grasso, 24/03/88, DNI 33.645.183, soltero y Ana María Striuli, 10/12/60, DNI 14.112.738, viuda, todos argentinos, Pringles 48, Garín, Escobar, Bs. As. 2) Esc. 1331 13/10/16 3) Enfriadoras y Acondicionadores S.R.L. 4) Bomberos Voluntarios 467, Garín, Escobar, Bs. As. 5) a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución y fraccionamiento, al por mayor y/o por menor de artículos, productos, equipos, repuestos y accesorios relacionados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial. b) Industriales: Fabricación de artículos, accesorios, máquinas, aparatos e insumos para la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial y automotriz, en todas sus etapas, materia prima, productos elaborados o semielaborados. c) Servicios: Explotación de todos los servicios vinculados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial y automotriz. Como así también a la Instalación de productos y servicios de calefacción, climatización, refrigeración y ventilación de todo tipo. Asimismo se dedicará a los Servicios de diseño y suministro de sistemas de aire acondicionado, calefacción, refrigeración, ventilación, de todo tipo; Servicio de dirección, coordinación, planea-

ción y ejecución de proyectos relacionados con sistemas de aire acondicionado, sistemas de ventilación, sistemas de calefacción y sistemas de refrigeración; Mantenimiento y reparación de equipos, máquinas, productos, repuestos y accesorios relacionados a la climatización, refrigeración, calefacción y ventilación, de todo tipo. d) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y lo productos elaborados y servicios. e) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiamientos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas, en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años. 7) \$ 90.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: María del Carmen Grasso, 99 años 9) Fisc.: por los socios. 10) 30/06. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 38.839

OSCAR ALFREDO GONZÁLEZ S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea de fecha 31/08/2016, Acta de Directorio de fecha 04/09/2016 e instrumentos privados de fecha 20/03/2017, se designa cambio de Directorio por expiración de mandatos. Director Titular y Presidente: Oscar Alfredo González, DNI: 5.529.534 y CUIT 20-05529534-5, domiciliado en Av. Independencia 4045, Mar del Plata, Director Titular y Vicepresidente: Fernando Vorlentini, DNI: 25.716.588 y CUIT 20-25716588-5 domiciliado en H. Yrigoyen 4496, Mar del Plata, Directora Titular: Julieta Vorlentini, DNI 26.600.538 y CUIT 27-26600538-0 domiciliada en H. Yrigoyen 4496, Mar del Plata y Directora Suplente: Mariana Giardino; DNI 5.623.618 y CUIT 27-05623618-5, domiciliada en H. Yrigoyen 1707 Piso 8 Depto. A, Mar del Plata, Prov. Buenos Aires. Contadora Pública, Adriana Daniela Casado.

G.P. 94.286

ECLOSA M.H.M. S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea de 16/2/17 se designa vicepresidente y se reorganiza el Directorio: Presidente: Hernán Alberto Del Percio; Vice: Sebastián Fulgueira; D. Supl.: Marcelo De Andrade; todos hasta que se considere el ejercicio de 30/6/17. Se fija sede social en Intendente Bonifacini 1982, 2°, Dpto. 10, San Martín, San Martín, Prov. Bs. As. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 38.840

MUGAMART 9 DE JULIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Esteban Mugarza, DNI 22.630.591, 14.6.72, divorciado, San Juan 865, Darío Héctor Martínez, DNI 22.446.221, 20.9.71, casado, Arturo Frondizi 540; ambos argentinos, comerciantes, de 9 de Julio, Bs. As. 2) 30/3/17. 3) Mugamart 9 de Julio S.R.L. 4) Coronel Lagos 1241, 9 de Julio, Bs. As. 5) comercialización, compraventa de ganado en pie, faena, industrialización en mataderos y frigoríficos, distribución, venta de sus productos. Cría de animales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 9) Gerente: Esteban Mugarza. 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta: 99 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 31/1. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 18.028

TRUVER S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro N° 23 del Partido de Pergamino, comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria número 1, de fecha 3° de diciembre de 2012, Truver S.A. resolvió el cambio de sede social y por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2, de fecha 16 de marzo de 2017, se ratificó el cambio de sede social. Nueva Sede Social: calle San Nicolás 555 30 Piso Oficina B, de la ciudad y partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 18.024

BERLUMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Bernardo Manuel Borrazás, DNI 7.618.044, calle 61 N° 626 La Plata, 29/6/49, casado; Marcos José Reynaldo Borrazás, DNI 32312662 calle 51 N° 464 1° b La Plata, 17/3/86, casado; Lucila Esnal, DNI 36174814, calle 51 N° 464 1° b La Plata, casada, 8/7/91; todos comerciantes y argentinos, 2) Contrato privado del 21/11/2016 Esc. Roberto A. Flores. 3) Berluma S.R.L. 4) Calle 61 N° 626 Ciudad y Partido de La Plata. 5) Explotación por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros de restaurantes, confiterías con o sin espectáculo, salones de fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Inmobiliaria, constructora de edificios, fincas, establecimientos industriales, obras públicas y privadas; fabricación de productos relacionados con la construcción, financiera con fondos propios excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras, inversora en acciones títulos bonos, mandatos y servicios. Importación y exportación. 6) 99 años 7) \$ 100.200 8) Gte. Bernardo Manuel Borrazás y Marcos José Reynaldo Borrazás por toda la duración. 9) Fiscalización Art 55 L. 19.550. 10) 31/10.

L.P. 18.023

PRODUCTORA AGROPECUARIA DON BLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales: Instr. Priv. del 2/12/2016, firmas certif. ante el Not. Carlos Grimau, Reg. 1 de Villa La Angostura, Neuquén y por ante mí: Alejandro Ezequiel Morán, arg., nac. 16/06/1978, DNI 28.906.583, CUIT 20-28906583-1, casado, dom. Lumilla 150, Villa La Angostura, Neuquén, abogado; cede a favor de Juan Carlos Sesto, arg, nac. 26/12/1951, DNI 10.230.017, CUIT 20-10230017-4, div., dom. Avellaneda 38, Ezeiza, comerciante, 30 cuotas soc. de \$ 200 cada una; y a favor de Miguel Enrique Roumieu, arg. nac. 13/06/1953, DNI 10.758.017, CUIT 20-10758017-5, casado, dom. San Martín 430, Quilmes, abogado, 10 cuotas sociales de \$ 200 cada una. Cambio de Domicilio: Nuevo domicilio social San Martín 430, Quilmes, Buenos Aires. Revocación y Designación de Gerentes: Acta N° 12 del 18/12/2013, folio 10, Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, rubricado Mal. 91147, Leg. 159048 el 11/02/2009 ante la D.P.P.J: Juan Carlos Sesto, arg., nac. 26/12/1951, DNI 10.230.017, CUIT 20-10230017-4, div., dom. Avellaneda 38, Ezeiza, comerciante; Miguel Enrique Roumieu, arg. nac. 13/06/1953, DNI 10.758.017, CUIT 20-10758017-5, casado, dom. San Martín 430, Quilmes, abogado; y Félix Eduardo Tomás Roumieu, arg. nac. 21/09/1978, DNI 26.819.974; CUIT 20-26819974-9, casado, dom. San Martín 430, Quilmes, Buenos Aires. Mariela S. A. Varez, Notaria.

L.P. 18.032

BOUTIQUE DE PISOS PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 44 del 29-03-2017, F. 151, ante el Notario Esteban Horacio Colabella, Adsc. Reg.17 del Ptdo. de Pergamino se constituyó "Boutique de Pisos Pergamino S.A.", con domic. en jurisdicción del Ptdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As., siendo su sede social: calle Merced N° 352 de la Cdad.de Pergamino, Ptdo. Pergamino, Pcia. Bs. As.; con una duración de 99 años y cuyo objeto será por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Venta al por menor de materiales de construcción de todo tipo: ladrillos cerámicos y comunes, productos de poliestireno expandido telgopor y derivados, cales, cementos, pegamentos varios, adhesivos, áridos a granel o en bolsones usados en la construcción, arena, molienda de ladrillos, piedra de todo tipo, tierra a granel, aditivos, viguetas, mallas metálicas, aceros, productos de la siderurgia usados en la construcción; venta al por mayor y menor de artículos de loza y loza sanitaria, cerámica, porcelana y vítreos de uso en construcción; venta al por menor de griterías y bañeras nacionales e importadas; venta y colocación de pisos graníticos, calcáreos, cementicios, cerámicos, porcelánicos, atérmicos, de madera, flotantes, etc.; venta y colocación de guardas de terminación para materiales de construcción; fabricación, venta y colocación de mesadas de mármol, granito, acero inoxidable; materiales sintéticos, etc.; venta y colocación de piletas y bachas de acero inoxidable, metálicas, cerámicas, etc.; venta y colocación de

muebles y amoblamientos; venta y colocación de revestimiento s de vidrio; fabricación venta e instalación de piscinas y piletas; fabricación y colocación de pisos y baldosas calcáreos, cementicios, graníticos; venta de accesorios de baño y cocina; venta de objetos de decoración; venta de elementos de electricidad y baja tensión; venta de aberturas de aluminio, madera, chapa y PVC; venta de artefactos de iluminación; venta de materiales para instalaciones de agua, gas y cloaca. b) Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas ó privadas, sea a través de contrataciones di rectas ó de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería ó arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios ó de terceros y de mandatos. c) Transporte: privado de mercaderías con bienes propios y de terceros, ya sean de corta, mediana y larga distancia en todo el país o hacia y desde el extranjero. d) Financieras: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales con dinero propio, otorgamiento con dinero propio de créditos en general. La Sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526, y de toda obra que requiera el concurso público. e) Mandatos y Servicios: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, técnico, publicitario y financiero que se relacionen directamente con el objeto social. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la sociedad a través de los mismos debidamente matriculados. f) Servicios de Automóviles: Compra, venta y consignación de automóviles, equipos, accesorios y repuestos. g) Actividades agropecuarias: explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutiortícolas; y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. h) Panadería: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñón, felipe y pan de ronda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés. Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena, para pancho y hamburguesa; factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de Graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de reyes y de pascuas y especialidades de confitería y pastelería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podría ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Socios: Lorena Tassarollo, nac. el 25-10-1973, casada en primeras nupcias con don Mauricio Gabriel Veloz, Martillera Pública, arg., DNI 23.407.786, CUIT-23-23407786-4, domic. en calle General Paz N° 162, y Daniel Tassarollo, nac. el 14-06-1977, casado en primeras nupcias con doña Analía Inés Laurino, arquitecto, arg., DNI 25.832.488, CUIT 23-25832488-9, domic. en calle Echevarría N° 241 de la Cdad de Pergamino.- Capital Social: \$ 100.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 Director Titular, siendo Presidente, Lorena Tassarollo, y en 1 Director Suplente, siendo Daniel Tassarollo.- Duran 3 ejercicios.- Representante legal: Presidente.- Fiscalización: la realizan los accionistas. Ejercicio: 31-03 de cada año. Esteban H. Colabella, Notario.

L.P. 18.025

INGENIERO ALBERTO REANO S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. Por Acta de Asamblea del 9/3/2017 se trató y designó por unanimidad el directorio. Presidente Sr. Alberto Guido Reano. Director Suplente Sr. Julián Otero. Quienes aceptaron los cargos de conformidad. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 18.031

BURBARREL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Celedonio Roca, 7.7.86, DNI 32.482.752, administrador agropecuario, casado, Rodríguez Peña 1427, CABA. Franco Regalini, 14.12.87, 33.480.521, empleado administrativo, soltero, Rawson 3116, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) 29.3.17. 3) Burbarrel S.A. 4) San Martín 4462, Mar del Plata, Bs. As. 5) Fábrica, venta, distribución de cervezas, gin, destilados; compra de insumos, compraventa de envases; importación, exportación. Explotación de restaurantes, bares cerveceros, confiterías, parrilla, salón de fiestas, bebidas, espectáculos. Fábrica y comercialización de productos alimenticios. Servicios de eventos, animación, iluminación, sonido, música, fotografía, artículos electrónicos, quiscos. Fábrica y venta de indumentaria; servicio de marketing, exposiciones; publicidad en general; mandatos, comisiones, representaciones. Logística y distribución de las mercaderías enunciadas; importación, exportación. Operaciones inmobiliarias, comprar, vender, permutar. 6) 99 años. 7) \$ 120.000. 8) Presidente: Franco Regalini. Director Suplente: Celedonio Roca. Fiscaliz.: art. 55 LGS. Directorio: 1 a 3 directores titulares o suplentes: 3 ejerc. 9) Presidente. 10) 30.4. Federico Alconada. Abogado.

L.P. 18.029

TIPEC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Hernán Alfredo Tambascio 07/02/74 DNI 23.553.388 Martillero Corredor Público Cochabamba 2537 P. 2° A San Martín y Diego Francisco Aprile 17/8/77 comerciante Avda. Presidente Illia 2504 Villa Maipú ambos casados argentinos de San Martín. 2. 21/03/17. 3. Tipec S.R.L. 4. Cochabamba 2537 Piso 2° "A" San Martín Gral. San Martín. 5. Complejos deportivos, gastronomía, comedores escolares, restaurant, bares, kioscos, librería, juguetería, despacho bebida, café, minutas. Explotación de gimnasios, prendas deportivas, alimentos especiales. 6. 99 años, desd./Insc. 7. \$ 100.000. 8/9. Rep. Gte. una o mas pers. socios o no individual e indistinta ilimitada. Fisc. art. 55 Gte. Hernán Alfredo Tambascio. 10. 31/7. Juan I. Fusé, Contador Público Nacional.

L.P. 18.033

LOS CHULENGOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AG.E. del 22/3/2017 se ratificó por unanimidad el cambio de sede resuelto por AG.E. del 30/5/2016. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 18.030

LA E S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/1/2017 se eligió nuevo Directorio desde 1°/2/2017 hasta 31/01/2020. Presidente Sale, Francisco, Director Suplente Estévez, Néstor Hernán. NC Art 299. Pablo Rufino, Contador Público Nacional.

L.P. 18.035

TIKDEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento del 23/02/17 el Presidente del Directorio revoca el Poder Especial otorgado el 27/07/11 a favor de Abelardo Armando Iñárrrea y otorga Poder Especial a favor de Carlos Alfonso Cereceda, D.N.I. 11.291.507. C.U.I.T.23-11291507-9. dom. en 54 N° 701, piso 2 de la Ciu. y Pdo. de La Plata, en el que fue designado Representante Legal en los términos del Art. 123 Ley 19.550 Gral. de Sociedades. Por Instrumento pdo. con firma certif. del 31/03/17, Carlos Alfonso Cereceda acepta el cargo y fija domicilio social en 54 N° 701, piso 2 de la Ciu. y Pdo. de La Plata. A. L. Bicaín, Notaria.

L.P. 18.037

MINUTO SIETE S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio del 2/3/2017. Resolvió: 1) Inscribir Estatuto Social por artículo 123, Ley 19.550 general de sociedades; 2) Fijar domicilio en 54 N° 701, piso 2 Ciudad y Partido La Plata; 3) Designar representante legal a Carlos Alfonso Cereceda, D.N.I. 11.291.507, C.U.I.T.23-11291507-9, domiciliado y constituyendo domicilio especial en 54 N° 701, piso 2 Ciudad y Partido. La Plata; y Aceptación de cargo del 31/03/2017 en inst. pdo. con firma certificada. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 18.038

ATXA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. En acta (30/4/15) se resolvió: 1) Recondicionar la sociedad vencida; y 2) Modificar Art. 1° y 2° de Contrato. Dur.: 20 años desde ins.reg. de la Reconducción. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 18.044

TRANSPORTE BOSS S.R.L.

Hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 23-03-17 se ha resuelto aceptar la renuncia al cargo de gerente de Roque Orlando Ortiz, argentino, nacido el 18/01/71, DNI 22.115.742. Patricio Pablo Pantin, Notario Titular del Registro N° 113 de Lanús. Patricio P. Pantin, Notario.

L.P. 18.039

FYL VENTURES S.R.L.

POR 1 DÍA - En acta N° 1 (27/4/16) renuncia como Gte. Lautaro Oromes; y continúa como Gte. Francisco Nicolás Vaca. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 18.046

SIYUL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 31 (24/2/17) P. Di Giano. Alejandro Daniel Páez, 23/6/75, DNI 24.644.054, empr. y Gimena Rossi, 23/12/75, DNI 24.973.674, psicol., ambos arg., solt., Gutiérrez 430 Pehuajó. "Siyul Construcciones S.A." Gutiérrez 430 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. 24/2/17. Obj.: a) Construc. de viviendas, edificios, locales, depósitos, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y demás obras de ingen. y arquitect., de carácter público o privado, con todo tipo de materiales, pudiendo participar en fideicomisos y presentarse p/licitac. municipales, provinciales, nacionales e internacionales y contratar con el estado municipal, provincial y nacional; b) Fabric., armado, import., export., uso, vta. y distrib.de mater. de construcción y derivados; c) Comercializ. de materiales y elementos necesarios p/la construcción; d) contratac.de fletes, prestando serv.de intermediación Y gestión entre empresas y/o personas y los transportistas de todo tipo de productos que se encuentre en el comercio sean de corta, media y/o larga distancia, a excep.transp.de personas, pudiendo cobrar aranceles corresp. a dicha actividad; e) Activ. Inmobiliarias: adquis., vta. y/o permuta de bs inmuebles, urbanos o rurales, compra vta de terrenos y su subdivisión; fraccion.de tierras, urbaniz., con fines de explot., renta o enajenación, inclusive por el régimen de PH, y todo tipo de oper. inmobiliarias; f) Celebrar contratos de alquiler, comprar y vender propied. y art. vinculados a lo enumerado precedentemente; g) Financ. (ex. op. L. Ent. Financ). Cap. \$ 100.000.- Adm.Dir.1 a 7 dir.tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Pte.: Alejandro D. Páez; D. Sup: Gimena Rossi. Fisc. socios. Cie.31/1. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 18.045

DETECAP S.A.

POR 1 DÍA - Sede Social: Calle 2 y 3 de Parque Industrial, Gral. Savio, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Ricardo E. Chicatun, Contador Público Nacional.

L.P. 18.048

COSTAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio: Pte. Gustavo Julio Kein, DNI 13.908.185, CUIT: 20-13908185-5, argen-

tino, mayor de edad, comerciante, casado, domicilio calle 24 N° 377 de La Plata. Director Suplente: Eduardo Carlos Álamos, DNI 14.724.045, CUIT: 20-14724045-8, argentino, mayor de edad, abogado, casado, con domicilio en calle 69 N°734 La Plata, Pcia. de Bs. As., Asamblea del día 4 de abril de 2017. Eduardo Carlos Álamos, Abogado.

L.P. 18.057

BUILD UP S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por A.G.E. del 1°/3/2017 se resolvió fijar el domicilio social en calle Lola Mora N° 421, Piso 14 Of. 1401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 18.053

MARTÍN Y CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio: Presidente: Eduardo Carlos Álamos, DNI 14.724.045, CUIT 20-14724045-8, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domicilio 69 N° 734 La Plata, Pcia. de Bs. As., Director Suplente: Gustavo Julio Kein, DNI 13.908.185, CUIT 20-13908185-5, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle 24 N° 377 de La Plata. Asamblea del día 3 de abril de 2017. Eduardo Carlos Álamos, Abogado.

L.P. 18.058

COCHAMBRE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 23/03/17 se designa Director Titular Presidente a Vivian Karina Barrera y Director Suplente a Omar Alberto Basile, por renuncia del presidente anterior. Todos, con domicilio especial en 41 N° 1031 de La Plata. Luis María Martocci, Escribano.

L.P. 18.081

BARON S.A.

POR 1 DÍA - Edicto de donación de acciones. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de febrero de 2017 el Señor Marcelo Rubén González, D.N.I. 17.408.627, donó 560 acciones valor nominal 100 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas de la sociedad Baron S.A. a favor de sus hijas: Daniela Belén González, D.N.I. 35.995.660, la cantidad de 80 acciones y Candela Abigail González, D.N.I. 41.551.727, la cantidad de 480 acciones, valor nominal 100 cada una, ambas con domicilio en la calle Colombres N° 320 Dto. 5, de Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Sergio Hernán Godoy Guerrieri, Abogado.

L.Z. 46.066

SIGATOKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de 31/03/2017 se deja constancia que la profesión de Cesionaria, hoy Socia Claudia Alejandra Barreira es comerciante. Leonardo Sapino, Abogado.

L.Z. 46.070

BENSINATION S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 13-03-17. 2) Domicilio: Capello 777, de Banfield. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Socios: Alejandra Paula Diaz, domiciliada en Tucumán. 1429. de Banfield, nacida 20/07/1975. D.N.I. 24.838.926. C.U.I.L. 27-24838926-0, empleada y Hernán Nicolás Ferretto, domiciliado en Capello 777, de Banfield, nacido 17/12/1975, D.N.I. 25.029.453, C.U.I.T. 20-25029453-1, empleado, ambos casados y argentinos. 5) Objeto: desarrollar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales. Comercialización y expendio de gas natural comprimido y todo otro tipo de combustible mediante la explotación de estaciones de servicios propias o arrendadas, explotación de minimercado, polirubros, fast food, venta de accesorios y repuestos del automotor, lubricantes envasados y a granel, servicio de cafetería, lavado de automotores, mecánica del automotor, alineación, balan-

ceo, gomería, servicios de estacionamiento y todo tipo de máquinas y herramientas eléctricas o no, partes, accesorios e insumos de los objetos mencionados para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, importar y exportar etc. 2) Industrial: Fabricación, instalación, distribución, representación y ventas de equipos de GNC. 3) Servicios: Reparación, calibración, mantenimiento, Control e inspección de equipos para G.N.C. y laboratorio de ensayos físicos y químicos de equipos de alta presión. 4) Inmobiliario: Mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales y compra y subdivisión de tierras y su venta. .6) Capital: \$ 30.000 divididos en 1000 cuotas partes de \$ 30, suscripción Alejandra Paula Díaz 501 cuotas y Hernán Nicolás Ferretto 499 cuotas c/u. 7) Administración: socio gerente Alejandra Paula Diaz. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matías Sebastián Ferretto, Abogado.

L.Z. 46.077

SUPERMERCADO TOVIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Matrícula PPJJ 123.970. Legajo 216.981. Por acta de asamblea de fecha 30/06/2016 se eligió el socio gerente: Weng, Baoyi, con domicilio Avenida Alem 2.296, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. DNI 94.966.325, CUIT 20-94.966.325-7. Se aprueba la renuncia presentada por el ex gerente: Wang Zhengfeng, DNI 95.935.097.

B.B. 56.663

LA UNIÓN S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. 21/10/16 aprobó prórroga plazo duración sociedad y modificó art. 2° Est. Social: "Artículo Segundo: La sociedad tiene un plazo de duración de cien (100) años contados a partir del 11 de noviembre de 1966." Jorge Leiva, Contador Público Nacional.

B.B. 56.660

EDUARDO GUARDIOLA y ASOC S.R.L.

POR 1 DÍA - Eduardo Guardiola y Asoc Sociedad de Responsabilidad Limitada. Renuncia Socio Gerente: La Sociedad inscrita ante la D.P.J. Pcia. de Bs. As. Matrícula N° 60.601 de Sociedades Comerciales, resuelve según Acta Reunión de Socios N° 22, del 24 de agosto de 2016, aceptar por unanimidad la renuncia a la posición de socio gerente del Sr Manuel Guardiola el cual había sido designado por acta N° 6 de fecha 30/04/2004. Eduardo Guardiola, Socio Gerente.

B.B. 56.655

CONTELEC S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-60238977-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 13 de febrero de 2015 se designó nuevo Directorio, el que por reunión de la misma fecha distribuyó los cargos quedando integrado así: Presidente: Héctor Daniel Alles y Vicepresidente: Cristina Gladys Lara. Las designaciones se realizan por tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Ricardo Fichman, Contador Público.

B.B. 56.676

VEJEJO VASQUITO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Complementaria N° 137 con fecha 7 de junio del 2016 en Asamblea General. "Primero: Bajo la Denominación de "Viejo Vasquito S.A." queda constituida una sociedad anónima con Domicilio en la Provincia de Buenos Aires, la que podrá ser modificada por decisión del Directorio de acuerdo a lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903.

B.B. 56.671

ROITTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 10 de septiembre de 2015 cesión de cuotas: Damián Beder DNI 29.510.348, cede 5 cuotas al Sr. Ezequiel Beder, DNI 34.262.990. Guillermo M. Rubin, Abogado.

B.B. 56.681

CIENTÍFICA MAR DE AJÓ Sociedad En Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 30/03/2017 se realizó: 1) Cesión Capital Comanditado, Fernanda Valeria Pegoraro, con DNI 26.562.306, CUIT 27-26562306-4, farmacéutica, Matrícula Provincial 17.061, domiciliada en calle Salta 305, de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Bs As, cedió el capital comanditado a Ana Carolina Puccinelli, argentina, nacida el 30/06/1982, DNI 29.583.707, CUIT 27-29583707-7, farmacéutica, Matrícula Provincial 18.743, casada en primeras nupcias Javier Pieroni, domiciliada en la calle Francisco de las Carreras N° 1310, localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Bs. As. El capital comanditado representa el dos por ciento del capital social. Monto de la transferencia: \$ 6.050. 2) Prórroga de duración del plazo social: 10 años desde la inscripción del presente en Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Modificándose en consecuencia cláusulas Primera y Tercera del contrato social. Luciano Coroli, Escribano.

L.P. 18.034

SURGENTE MALDONADO S.A.

POR 1 DÍA - Escr. Pública N° 84 del 13/03/2017, dom. Italia 129, Tornquist, Cap. \$ 100.000 en 100 acciones v/n \$ 1000 c/u, dcho. 1 voto Soc.: Ángel Roberto Dorasio, DNI 18.487.983, dom. Italia 129 Tornq., arg, nac. 1°/7/67, emp. cas., 50 acciones. Alberto Daniel Dorasio, DNI 23.867.385, dom. Moreno 6 Tornq., arg., nac. 15/04/1974, emp., sol, 50 acciones. Dur. 99 años. Obj.: Const: Ejec. de proy., dir. ejec., administ., realiz. y manten. de obras civ. de ing. y arquít., const. de edif., viv., estruct. metál. o de horm., ob. civ., viales, paviment., desag., ob. sanit., red. de distrib. de gas, agua, elect., gasod., diques, usinas, y en gral. serv. o act. vincul. dir. o indir. con la const. Indust.: prod., elab., indust., fabric. y/o transf. de prod., mat., mat. prim., artef., máq., equip.; la fabric., mont. y/o repar. de maq., mot., embarc. y rodados, maq., inst. y mont. de establ. y talleres relac. a su act. const., la expl. de proced., patentes, lic. y sist. prop. o de terc. vinc. a su act. ind. y const. Comer.: cpra., vta., imp., exp., rep., comis., consig., distrib., fracc. de mat. prim., maq., prod. y merc. relac. con su obj. const. e ind., expl. de pat. de invenc. y marc. Nac. y/o ext., diseños y mod. ind., artíst. y lit., su neg. en el país y/o fuera de él, interv. Licitac. públ. o priv. p/ la ejec. de ob. y/o provis. de bs relac. con su obj. Inmob.: la realiz. de op. Inmob., cpravta., expl., perm., arrend., const. y/o administ. de inmueb. o prop. y/o fondos de comercio; planes de const. de viv. del Bco. Hipot. Nac. y demás Bcos. Ofic., nac., prov., y priv., inst. de otro ente públ. o priv.; adq., const., transf., mod. y/o ext. cualq. forma de poses, domin., cond., usuf., habit., uso, serv., hipot., prenda, anticresis. Financ.: Real invers., adq., transf. y/o ces. de fondos prop. y/o divis., capitaliz. y/o radic. de capit. e ind. en el país, por cualq. rég. y/o cualq. act.; efecto. Operac. con pers. fis., entes públ. o priv., autárq., autón. o de econ. mixta y/o soc. x acciones, realiz. cpravta. de títulos med. el otorg. u obtenc. de prést. o créditos con o sin garant., a corto o largo plazo, realiz. cpravta. de créd. La soc. no efecto. op. de ahorro y prést. Bcos. y seg., no desarr. las act. prevén. la Ley de Ent. Finan ni q. req. el conc. de ahorro públ. Serv.: Asesor téc. y serv. de consult. en la rama de la ing. y la arquít., proyect., anteproy., de invest., planeam. y diseño de obras de ing. y arquít., tasaciones y peritajes; promoc. y org. de empres o ent. dedicadas a las act. Enunc.; estud. y formulación de planes p/ la reactivac. Econ., financ. y relac. con org. nac. e intern., estudio de org. técnica y legal relac. con las act. de su obj. Las act. profes serán desempeñadas por quienes posean título habilitante. Mandat.: Ejerc. rep., comis., intermediac., mandatos, agenc., gest. de negoc. y otorg. conces. vinc. c/ la act. desc. Adm. y Gerencia: Presidente del directorio: Ángel Roberto Dorasio, Durac. Tres ejercicios. No encont. la soc. incl. en el art. 299 L. 19.550, no se desig. Sind., Cierre ejerc. 30/04 de c/año. Ángel Roberto Dorasio, Presidente del Directorio.

B.B. 56.665

AUTOMOTORES ELVIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento Privado del 30/03/2017: a) Socios: Hernán Jorge Russo, arg., nacido 9/11/1982, 34 años, DNI 29.954.538, CUIT 20-29954538-6, comerciante, soltero, hijo de José Russo y María Isabel

Dehecchi, domicilio Av Mitre N° 4929 Villa Domínico, Pdo. Avellaneda, suscribe 9500 cuotas por \$ 95.000; y Nicolás Andrés Menegozzo, arg., nacido 19/10/1994, 22 años, DNI 38.453.108, CUIL 20-38453108-4, Comerciante, soltero, hijo de Andrés Pedro Menegozzo y Karina Isabel Russo, domicilio calle Viejo Bueno N° 1123 Bernal, Pdo. de Quilmes, suscribe 500 cuotas por \$ 5.000. b) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con un voto; c) duración 99 años. El capital se suscribe e integra el 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años a requerimiento; d) Objeto: compraventa, permuta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación y/o consignación de todo tipo de vehículos automotores, sean automóviles, camiones, camionetas, tractores, maquinaria vial, moto-vehículos, acoplados y toda clase de embarcaciones, incluidas lanchas, veleros, yates y barcos; nuevos y usados, así como sus repuestos, accesorios, partes y equipamientos específicos; servicio de mantenimiento y reparación integral de todo tipo de automotores y embarcaciones, así como de sus accesorios móviles. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. f) Administración/Representación: Gerencia a cargo de Hernán Jorge Russo, por toda la duración de la sociedad, quien solo podrá ser removido con justa causa, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Avenida Mitre N° 4929, Villa Domínico, Wilde, Pcia. De Bs. As.; g) fiscalización: socios; h) cierre de ejercicio 30/6 de cada año i) Sede Social: Avenida Mitre N° 4929, Villa Domínico, Wilde, Pcia. de Bs. As.; j) Libre transmisibilidad de cuotas sociales. Leonardo Sapino, Abogado.

L.Z. 46.069

NOW OR NEVER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. del 28/03/2017 se constituyó Now or Never S.R.L. 1) Socios: Roberto Miguel Ferrer, argentino, 28/08/1975, DNI: 24.821.807, CUIT: 20-24821807-0, casado, ingeniero, dom. Calle Hernerholzgasse 20, 8810 Horgen, Suiza y Ian Nicholas Hampton, inglés, nac. 29/03/1976, pasaporte: 529.455.180, CDI: 20-60448494-5, casado, IT Manager, dom. calle Seestrasse 195,8810 Horgen, Suiza. 2) Domicilio Social: Calle 30 N° 765 Ciudad y Partido de Mercedes, Pcia. de Bs. As. 3) Duración 99 años desde inscripción registral. 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las sigo actividades: a) Prestación de servicios informáticos y de tecnología para gestionar financiación colectiva sin fines de lucro ("Crowdfunding"), mediante el soporte, asistencia, asesoramiento y consultoría informática, aplicando tecnologías existentes o nuevas tendientes a expandir los servicios y prestaciones mencionadas y, realizar cualquier otro acto de índole comercial relacionado con los servicios a cuyos efectos se halla igualmente habilitada para emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios que le sean conexas o complementarias, utilizando Centros de Datos y Data Centers propios o de terceros, en el país o en el extranjero, tanto para el alojamiento de los servicios informáticos como para la realización de todo tipo de negocios relativos a bienes informáticos de toda clase; la producción, fabricación, compraventa, importación, exportación, licenciamiento, representación, edición y/o publicación de bienes informáticos tanto físicos como inmateriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive para las que se requiere poder especial, asociarse con terceros conforme al art. 30 de la Ley 19.550, o celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, pudiendo en ese sentido, adquirir toda clase de bienes inmuebles o muebles, registrables o no, semovientes o no, gravarlos con derechos reales, o disponer de cualquier forma de los mismos. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: a) Negocios de publicidad, difusión o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral o televisada, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. b) Realizar op. financieras y de inversión, en tanto no estén reservadas

por la ley a entidades financieras. A tales fines, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5) Cap. social: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 V.N. c/u. 6) Gerente: Roberto Miguel Ferrer, por el tiempo de duración de la soc. fisc. Art. 55. 7) Cierre de ej. 31/12 de cada año.

Mc. 66.514

MEDEBA DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Nadia Natali Fagoaga, DNI 35.319.907, soltera, argentina, comerciante, nacida el 03/08/1990, domiciliada en Caferatta 4530, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Valeria Judith Smiraglia, DNI 24.882.084, casada, argentina, comerciante, nacida el 28/09/1975, domiciliada en Posadas 2875, Villa Libertad, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 30/03/2017; 3) Denominación: Medeba Del Oeste S.A.; 4) Domicilio: Posadas 2875, Villa Libertad, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestar servicios de agencia de carga y de transporte multimodal, nacional e internacional, de todo tipo de cargas. Prestar servicios de embarque, despacho, distribución, embalaje, almacenaje y otros logísticos en el área del transporte multimodal, para todo tipo de bienes. Servicios de depósito, distribución, guarda, etiquetado, logística, almacenamiento y embalajes; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socia Valeria Judith Smiraglia, y Directora suplente socia Nadia Natali Fagoaga, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 ley 19550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público Nacional.

Mn. 60.935

ALAMBRADOS 1978 S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Pablo Daniel Alarcón, nac. 27/8/78, DNI 26.666.792, arg., solt., comerc., dom. El Salvador 5847, cdad. y pdo. Moreno, Bs. As. y Julián Jorge Silva, nac. 12/9/78, DNI 26653997, arg., solt., comerc., dom. Av. Victoria 4907, B° San José, cdad. y pdo. Moreno, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 13/3/17. 3) Den.: Alambrados 1978 S.R.L. 4) Dom. Darwin Pasaponti (Ruta 25) N° 5040, c/Victor Hugo y Lavalle de la cdad. y pdo. de Moreno Pcia. Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop., 3° o asoc. a 3° y asoc. a 3°, nac. o extranj. y con colab. empres. 3° en el país y extr., contrat. direct. o licit. públ. y priv., las sig. activ.: Alambres: fabr. y comerc. tejid. alamb., alamb. y deriv. Fabr. prod. alamb., caden. y muell. Elab. y comerc. Alamb. Tejid., Alamb. Rural, Alamb. p/Constr., Alamb. espec., Malla, Alamb. Tejid. Romboidal, Alamb. Tejid. Hexagon., Gavion. y Colchón, Alamb. Tejid. Cuadrang., Tela Galvan Pesad., Teji. Mosquit., Alamb. Recoc. Galvan, Alamb. Trefil. Galvan. Alamb. Mall. p/Cerco, Mall. Soldad. Job.-Shop y Galvan. Pre moldead. Hormig.: poste., plac., post. H., bloq. bald. Fabr., comerc. y mont. Pretens. Hormig. y cubier. p/invern. Tejid. mall alamb. Dep. Transp. Serv. Logis. comerc. almac., conser. prod. prop. 3°; transp. terrest. prod. cta. y ord. prop. o 3°, dond. corresp., med. prop. y ajen.; manip. y contr. prod. prop. y ajen. Comerc. Cpra.-vta, comis., consign., dar leasing, dar locac., asesor, conserv., distr., financ., permut., oper., imp. exp., revend., repres., transf. o distr. mat. prim., prod. y subprod. y art. elab., mercad. acces., sean o no prop. elab., relac. obj. soc. Imp.-Exp. prod., est. nat., elab. o manuf. Repres. y Mandat. present., mandat., comis., gest. cobr., admin., y consign. bs., empres. o firm. actúe fabr., distr., fracc., imp.-exp. prod. relac. Obj. Soc., tomar o estab. Repres., agenc. o deleg. en país o extr. Dur. 99 años desd. Insc. Cap.: \$ 100.000. Adm.-Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Pablo Daniel Alarcon y Julián Jorge Silva por término de soc. Fisc: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Antonio E. Cannavo, Contador Público Nacional.

Mn. 60.920

ESTOPAPLAST S.A.C.I. Y F.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 30/3/17. Se designa Presidente: Horacio Roberto

Fuhrmann, argentino, casado, 1º/1/51, empresario, DNI 8.480.024, domicilio Chacabuco 470, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Director Suplente: Alejandro Fuhrmann, argentino, soltero, DNI 26.726.667, ingeniero electrónico, 26/8/78, domicilio Chacabuco 470, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público Nacional.

Mn. 60.915

INDUSTRIAS SUCRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 21/02/17. Se designa Presidente: Raúl Gualberto Mendoza, argentino, casado, empresario 22/10/49, DNI 8.019.749, domicilio Malabia 984, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Director Titular: María Celeste Mendoza, soltera, DNI 31.729.741, argentina, empresaria, 12/8/85, domicilio Malabia 984, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Director Suplente: María Artagaveitia de Mendoza, casada, DNI 6.361.544, argentina, empresaria, 4/2/50, domicilio Malabia 984, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público Nacional.

Mn. 60.914

CASTELLI Y PARDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 24-03-2017, se modificó el artículo 1º del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Tres Leguas S.A." continuadora de Castelli y Pardo S.A., con domicilio social en la Ciudad y Partido de Tres Arroyos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país. Sociedad no incluida Art.299 L.S.C. (t.o.). El Directorio. Dora Kreff, Presidente.

T.A. 87.102

ALQUIMAHE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30-11-2016 y de acta de reunión de socios N° 19 de fecha 30-11-2016, el Sr. Ricardo Alfredo Cortez y la Sra. Olga Lombardi venden, ceden y transfieren seis cuotas sociales, representativas del ciento por ciento (100%) del capital social. Dos cuotas sociales a favor del Sr. José Luis González, arg., comerciante, soltero, nacido el 06-01-1966, DNI 17.371.440 y CUIT 20-17371440-9, constituyendo domiciliado en Lucio V. López 119 de Tres Arroyos; dos cuotas sociales a favor del Sr. Manuel González, arg., comerciante, casado, nacido el 23-11-1976, DNI 25.333.803 y CUIT 20-25333803 -9, constituyendo domiciliado en Lucio V. López 119 de Tres Arroyos y dos cuotas sociales a favor del Sr. Mariano Trouve, arg., comerciante, casado, nacido el 04-12-1976, DNI 25.542.677 y CUIT 20-25542677-0, constituyendo domiciliado en Lucio V. López 119 de Tres Arroyos. Por acta de reunión de socios N° 20 de fecha 30-11-2016 se decidió que la gerencia se unipersonal y se designa gerente y este acepta el cargo al socio Manuel González constituyendo domicilio especial en Lucio V. López 119 de Tres Arroyos.

T.A. 87.101

HYDRA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Reforma. Acta N° 23 del 20/8/2016 se aprueba reforma del objeto "Art. Tercero: La soc. tiene por

obj. la realizac. por cta. propia de 3º o asociada a 3º, en el país o en el ext. las sgtes operaciones: 1) Serv. Marítimos: actuar como agente marítimo y como agente de transporte aduanero en los distintos puertos de la República Argentina de acuerdo a las disposiciones de las Leyes 20.094 y 22.415, sus modificatorias, complementarias y reglamentaciones de la materia, y en el ext., pudiendo establecer sucursales o delegaciones, y toda otra clase de gestiones inherentes o conexas a esta actividad; conducir como 3º, o intervenir en forma directa como empresa de estibajes y cargas; conducir como 3º, o intervenir en forma directa como empresa de amarre y desamarre de buques; actuar como empresa de aprovisionamiento de buques y su tripulac.; participar en el control de cargas y apuntaje; realizar serv. de mantenimiento y reparaciones marítimas e industriales; actuar como empresa de serv. de asistencia técnica y operativa para cubrir contingencias y emergencias industriales, portuarias y marítimas, fluviales, terrestres y/o aéreas, tales como derrames, escapes y/o derivados de cualquier otro riesgo que ponga en peligro la vida, la seguridad o la salud de las personas y el medio ambiente; actuar como empresa prestadora de serv. a 3º dedicada al control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas, en todas las categorías que determine la autoridad de aplicac.; actuar como agentes de seguros de la navegac.; actuar como contratistas de estibadores, barraqueros y/o fleteros; realizar tareas de carga y descarga en estaciones marítimas, fluviales terrestres y/o aéreas; actuar por sí, o como representante de 3º, como transportador marítimo, fluvial, terrestre, ferroviario y/o transporte multimodal de cargas, mercaderías grales., materias primas y elaboradas, alimenticias, e industriales; operar en su distribuc., almacenamiento, depósito y embalaje; operar por sí o por 3º, y controlar, trabajos de auxilios, reparaciones y remolques; emitir y negociar guías de transporte, conocimientos de embarques, cartas de porte, warrants, certificados de fletamento; prestar serv. de asistencia, remolque o salvamento; celebrar ctos. de compraventa, leasing, charteo, o cualquier otro ctto. marítimo propio de la navegación u otros, en todo tipo de medios de transporte; realizar gestiones de negocios de 3º y administrar bienes y capitales de 3º mediante todo tipo de operaciones y ctos. con empresa transportistas terrestres o navieras, armadores y otras agencias marítimas; explotación de todo lo relacionado con movimiento de cargas a granel, sea por unidades, bultos o mediante el uso de transporte por contenedores; realizar su distribución y promoc.; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones, mandatos; realizar exportaciones y/o importaciones de todo tipo de bienes, productos, subproductos y serv., sin limitación alguna, por cuenta propia y/o de 3º, en un todo de acuerdo con la legislación vigente. Operar por sí o asociada a 3º la administrac. de terminales marítimas de manera integral o parcial, o determinados muelles portuarios, sean éstos privados o públicos o semi públicos, operando todos sus serv. asociados o vinculados con las operaciones de exportación y/o importación y/o reparaciones, sean serv. complementarios o concesionados a los buques y a las cargas que ingresen o egresen por dichas terminales o muelles. Actuar como Despachante de Aduana. Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones de bienes y tecnología para el cumplimiento de su objeto. Presentación en licitaciones públicas, privadas, municipales, provinciales, nacionales y/o internacionales. Actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales c/título habilitante. Diseño de páginas web y comercialización de distintos productos y servicios a través de internet. II) Transporte: mediante el

transporte de cargas; así como de mercaderías en general; cumpliendo con las leyes y reglamentaciones vigentes, nacionales, provinciales e interprovinciales; su distribución, almacenamiento; organización de redes de distribución; logística; provisión de productos; elementos y maquinarias relacionadas con los productos señalados. III) Mandataria: mediante el ejercicio de la representación de firmas o mandato; gestión de negocios; agencias; consignaciones y administración de bienes y capitales. Explotac. de patentes industriales y marcas de invención. IV) Fiduciaria: La soc. podrá participar en negocios bajo la forma del fideicomiso, sea éste público, privado, ordinario, financiero o de otro tipo, y sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario o cualquier otra figura que comprenda dicha forma jurídica. Podrá también realizar la financiac. de las operaciones sociales obrando como acreedor o deudor prendario o hipotecario, y realizar todas las operaciones de carácter financiero y bancario permitidas por la legislación vigente para este tipo de soc., siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.546, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo requiera de la intermediación con ahorro público. V) Consultoría: mediante la prestación de toda especie de consulta, estudio, investigac. y asesoramiento en las diferentes ramas del conocimiento científico y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaborac. de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectoriales. Asesoramiento, organización, racionalizac. y fiscalizac. de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, administrativos, financieros, presupuestarios, capacitac. de personal, y en gral. para la asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos para la licitación, análisis de ofertas, fundamento y justificaciones ante organismos públicos. Desarrollar actividades como consultora especializada en materia de serv. marítimos acordes a su obj. social. VI) Serv. Portuarios: Presentar propuestas de serv. y participar en licitaciones, serv. de provisión de generadores, equipos eléctricos, operación de generadores, equipos eléctricos, marinos y red de lucha contra incendios, operación de muelles y terminales, conexión de mangueras, conexión de tuberías para trasvase de líquidos, lubricantes Y combustibles, asistencia de operaciones de cargas y descargas de hidrocarburos en terminales portuarias, serv. de control de derrame, movimientos de slop, mantenimiento y provisión de boyas, control de cargas, draft survey, inspecciones y realización de batimetrías, lanchas y equipos náuticos. Presentac. de serv. portuarios, construcciones portuarias, industriales, transporte, mandataria. Para el cumplimiento de su obj. social la soc. y sus representantes tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean ph. por las leyes o por este Estatuto". Leandro Patricio Furlong, Notario. Reg. 50 (7), Autorizada Jimena Iturmendi.

B.B. 56.775

PARSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 22 de marzo de 2016 se eligió por unanimidad por tres ejercicios al directorio: Presidente Gustavo Manuel Damiani y Director Titular José Felipe Arrechea. Gustavo M. Damiani, Presidente.

B.B. 56.781

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".